LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Sábado 24 de Diciembre de 1881 — AÑO II—Número 358

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Numero suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 »

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A NUESTROS AGENTES
Y SUSCRITORES FUERA DE LA CAPITAL

Pedimos á aquellos que aún no hubiesen arreglado sus cuentas con esta Administracion, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad posible, previniendo á los que no lo hiciesen durante el presente mes que se les suspenderá la remision del diario, sin perjuicio de tomar otras medidas.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

El Administrador.

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 24 DE 1881

La sesion de ayer

Sigue la Cámara de Diputados Nacionales ocupándose de la ley de Presupuesto.

Ayer á las cuatro de la tarde concluyó el del Ministerio del Interior, despues de varias sesiones de discusion laboriosa á que ha concurrido el Ministro de Relaciones Exteriores, que se halla actualmente encargado de aquel Departamento.

El Dr. Irigoyen ha sostenido la conveniencia de sancionar todos aquellos servicios que se relacionan con la inmigracion y el progreso de las colonias en general, y la colonia de Santa Cruz en particular.

Tambien ha hecho triunfar sus ideas respecto á la proteccion que debe darse á los establecimientos de beneficencia, haciendo con este motivo el elogio que merecen las distinguidas señoras que atienden esos establecimientos, y ha conseguido que se vote una partida para ensanchar los edificios de la Convalecencia de mujeres dementes.

La Oficina de Tierras ha sido conservada, despues de haberse demostrado por el Sr. Ministro la importancia de sus servicios.

En seguida de terminada la discusion del Presupuesto del Interior, la Cámara se ocupó de un Mensaje del P. E. pidiendo la sancion de un crédito suplementario, para cubrir algunos créditos del Ministerio de Relaciones Esteriores correspondientes al año que termina.

La Cámara, aceptando la manifestacion del Sr. Ministro, de que los comprobantes de esos créditos existian en la Secretaría de Diputados, votó sin discusion la partida de veinticinco mil pesos fuertes que se le pedian.

Inmediatamente entró á ocuparse del presupuesto de Guerra y Marina.

El presupuesto municipal

Terminado el presupuesto de la Guerra, entraria por su órden el de la Municipalidad, que si bien pertenece al Departamento del interior, ha sido postergado.

Decimos *entraria*, porque no estamos seguros de que pueda la Cámara ocuparse de él en las subsiguientes sesiones.

Uno de los miembros de la Comision del Presupuesto, el Dr. Bouquet, declaró que ni en veinte dias estaria en actitud de informar á su respecto la Comision de que forma parte.

Entre las razones que en pró de su afirmacion espuso, figuraba la de que, á mas del presupuesto habia que estudiar las leyes de impuestos y el cálculo de recursos de la Corporacion Municipal.

Efectivamente el estudio de los impuestos municipales requiere tiempo.

Habria que discutirlos uno por uno, y de las discusiones del Congreso se puede decir como de las revoluciones: que se sabe cuando empiezan pero no cuando acaban.

El Congreso se clausurará á fines del mes, se clausurará por sí, por falta de quorum.

Ayer se fueron tres Diputados, hoy se embarcan ocho, y en breve no quedarán mas que los de la Capital.

¡Y el presupuesto municipal?

Se autoriza la continuacion de el del año anterior?

Eso seria un remedio peor que la enfermedad.

El presupuesto vigente carece de una partida para el servicio de la deuda municipal y de otras partidas indispensables para la vida de la Municipalidad.

Eso seria condenar al desquicio y á la impotencia á la institucion municipal.

No queda otro remedio que sancionar en globo el nuevo presupuesto, para evitar largos debates.

Solo así podrá ser tomado en consideracion antes de cerrarse las sesiones del Congreso.

El Monitor

Con este título se publicaba, y se ha publicado hasta el presente, un periódico costeado con dineros públicos,—periódico que no era otra cosa que un albañal para servir de desahogo á las aguas estancadas en el hígado del Sr. Superintendente.

Era un periódico *de educacion*, en el nombre; pero era, en realidad, lo menos educado del mundo, como lo hizo notar oportunamente LA TRIBUNA NACIONAL.

Nada tenia de comun con la publicacion á que se refiere la ley ó decreto referente á la organizacion del Consejo Nacional de Educacion.

Su denominacion de *publicacion oficial del Consejo Nacional de Educacion*, no era sinó un telon de boca con que el Sr. Sarmiento tapaba un hecho feo: el de hacerse costear con dineros públicos la impresion y circulacion de sus alegatos egoistas y de su propaganda electoral—Catorce inspectores y catorce sub-inspectores!!

Los señores miembros del Consejo, por su parte, han resuelto en la sesion de ayer enderezar este entuerto.

He aquí la resolucion adoptada:

«En vista de las resoluciones del Ministerio no haciendo lugar á los gastos hechos en la administracion de las escuelas no comprendidos en el presupuesto, y no pudiendo el Consejo contraer la responsabilidad de autorizarlos por sí,—suspendese desde la fecha la publicacion del periódico *El Monitor de la Educacion Comun*. Hágase saber al impresor.»

Como se vé, la resolucion del Consejo no ha podido ser mas sólidamente fundada.

El arbitrario del Sr. Superintendente habia llegado hasta hacer gastos superiores á *mil fuertes*, entre otros de menor cuantía, para lo cual estaba igualmente imposibilitado. El Ministerio puso al pié de esas cuentas una redonda negativa.

Identicor, gen tenia la publicacion de *El Monitor*. El Consejo le ha puesto una compuerta para que se ahogue.

Que se ahogue!

Qué cosa será el famoso educacionista Sarmiento

(Continuacion)

Es una grosera falsificacion de la verdad.

Sarmiento es un charlatan y nada mas que un charlatan. No sabe sacar una cuenta ni de sumar, no posee el inglés para poder tener verdadera idea de lo que se hace en E. U. y que repite como loro por algunas traducciones de estadística que le hace Belin, su nieto.

Su fama de pedagogo le ha servido para escalar todos los puestos. Estos han sido tantos simultáneamente, que no ha podido ni tener el tiempo de estudiar su pretendida especialidad, precioso pasaporte encantado que lo ha llevado hasta la Presidencia de la República.

Pero todo esto prueba que si no es un educacionista es un gran empresario de educacion: y á la manera de un empresario de paños ó de hesperidina, que, sin perjuicio de hacer fortuna en el ramo respectivo, no sabe cómo se fabrica ésta ni es capaz de distinguir las calidades de aquellos,—Sarmiento ha hecho fortuna engañando á los creyentes de la boca abierta con que es un famoso educacionista, al paso que, tuvo como es de marca mayor, ha huido de todo contacto que lo pusiese en evidencia ó hiciese exclamar á los espectadores, al descubrir que solo era una máscara:

«Bella cabeza, pero sin seso».

Por eso hayá siempre de los maestros de escuela, y estemalandria le segun la una prevencion que solo se esplica porque ve en ellos á sus inexorables jueces. Por eso á las primeras de cambio en 1875 armó camorra á los 8 Consejeros de la Provincia; por eso en 1881 hace otro tanto con los de la Nacion.

VI

Pero este es un cargo contra Cámaras y Gobiernos y pueblos, contra el buen sentido de todos: que un charlatan ignorante, falto de instruccion en el ramo, que no sabe escribir sinó una gerga ininteligible por el estilo de los sermones de Fray Gerundio, descomedido, mal criado, atrabiliario y pendenciero de viltorrio, traiga periódicamente estos escándalos á la prensa, para sostener su competencia exclusiva, su honradez exclusiva, su derecho exclusivo á mandar solo en el gobierno de las escuelas, digan lo que quieran gobiernos, cámaras y pueblos, que al fin, salvo raras escepciones, todos están hoy convencidos, desgraciadamente muy tarde, de que tienen que habérselas con un loco malo.

VII

En el empeño de asistir el octogenario en vida á lo que de él ha de decir la posteridad cuando estudie sus obras, plazo que acelera con la constante brega porque se ocupen de él, escuche ya su juicio: Es un hombre de conocimientos generales sin base, y completamente desordenados y truncos, como sus escritos, farrago sin plan, método, ni unidad, y envuelto todo ello en fogonazos de su poderosa imaginacion.

Pero de entre esos conocimientos, aquellos en que es menos competente, aquellos en que carece hasta de las nociones de un estudiante de Escuela Normal de 4º grado, son los que pertenecen al ramo de Educacion, ramo que pareceria haber tomado toda su vida como empresario empírico, y no como la vocacion de que se jacta, ni como un estado profesional, cuyo título él solo se ha dado, pues carece hasta del diploma de sub-preceptor ó de ayudante, siendo sus libros de educacion la mejor prueba de su ineptitud. Como Director de Escuelas, los Consejos de la Nacion y de la Provincia pueden dar y dan testimonio de esa misma incompetencia, así como tambien los maestros, de cuyas escuelas y exámenes de estas ha huido siempre por temor de ser juzgado, como lo ha sido sin embargo. Es un hombre del todo incapaz para la direccion de las escuelas:

1º por el sesgo de sus facultades intelectuales, lo mas ilógicas y descaminadas, que nada conciben sinó en forma caótica: pues, como dice Boileau: *Ce que l'on conçoit bien, s'exprime clairement.*

2º Por su ignorancia, pues le faltan hasta los instrumentos para asimilarse las ideas de los Estados-Unidos, cuyos libros no puede leer, porque no sabe el inglés; siendo todos los textos que intercala en sus escritos los que se hace escojer y traducir por otros, para afectar la especialidad de educacionista, á la que le echó el ojo como á empresa lucrativa, como lo ha sido para él.

3º Por la absoluta falta de toda calidad de administracion, descansando en los demas y no teniendo siquiera el don de organizar, porque al lado de un mal genio que estalla en ira, es un niño que se deja manejar de cualquiera por la bondad casi femenil de su carácter inconsistente; lo que no quita que un gran fondo de egoismo y de individualismo se sobreponga á todo en provecho propio, en la eterna contemplacion del *Yo*, rayando en una pronunciada monomanía.

VIII

Este egoismo y este acaparamiento de sueldos que hace que hoy por primera vez tenga solo dos (y ha habido otras en que ha reunido media docena de altos sueldos), ha debido aconsejarle no ir hasta atisbar si los vocales del Consejo mirarian bien ó mal que se les privase de los suyos; pues ha podido observar antes cual ha sido la vida de labor honesta é independiente de todos esos caballeros, que han buscado en distintas profesiones liberales su sosten, y alcanzado en ellas un nombre y una posicion social de notoriedad, modestamente y sin la exhibicion petulante y grotesca de la propia personalidad exhibida en todas las cuerdas. Es, pues, un rasgo de audacia y de cinismo provocar la idea mental de los vocales sobre sueldos, quien no aprendió á trabajar y vivió solo de sueldos, quien no siempre fué honrado, por ejemplo, cuando subió al Ministerio y quedó de Director el Dr. Basavilbaso, no percibiendo este, sinó indignamente aquel alto personaje, todos los sueldos atrasados cuando volvió á hacerse cargo de la Direccion; y quien, segun el mismo lo confiesa, no fué honrado en ganar otros sueldos con el trabajo, sinó que se hizo el enojado en el Consejo de la Provincia, para que otro tomase su trabajo y el continuar ganando el sueldo, siguiendo el adagio: «llama pan y dime tonto.»

Lóase sinó: «El Consejo de la Provincia, dice el Sr. Sarmiento en «El Nacional,» no funcionó segun la ley; sinó que, para evitar contiendas y vejámenes, *el Director, que no dirijia nada, delegó en un Vice-Presidente la direccion de aquella maquinilla, y se contrajo á borrajear papel en decretos, circulares, informes etc., etc., y así andaba ello.*» ¡Ah cínico!

IX

Tal es este apóstol de la Educacion pintado por sí mismo. El Director de Escuelas cobra durante años su sueldo de tal, y hace lo que hoy, *borrajear papel*, pelearse con todo el mundo, ladronear á todos los gobernadores por quitarme allá esas pajas, y emprender desde el primer dia de la creacion del Consejo una lucha diaria, insensata, no en favor de la Educacion, sinó en favor de su mando exclusivo de Superintendente, pretendiendo, contra el tenor del Decreto, que las reuniones del Consejo fuesen cada mes ó dos meses: es decir, para que los Vocales hiciesen lo que él en el Consejo de la Provincia: percibir el sueldo y echarse á dormir.

Todo sin perjuicio de que, si en vez de Superintendente, se le hiciese vocal del Consejo, sostendria á piés juntillos, que en Estados-Unidos los Consejos son todo y los Superintendentes meros oficiales ejecutores, dependientes de los Consejos, y que en todas partes del mundo á medida que la Educacion pública se difunde, caen los empleos unipersonales para ser reemplazados por Consejos, lo mismo en Europa que en Estados Unidos, pero especialmente en estos últimos. Y entonces hablaria la verdad contra lo que hoy asevera, sabiendo que lo contrario es la verdad; pero hoy la verdad no le hace cuenta.

X

Así, falseándolo todo, no á tontas ni á locas, sinó en persecucion de su ideal, el quedar árbitro y señor de la Educacion Pública, ha hecho de un Consejo formado de caballeros educados, una institucion no pocas veces esterilizada, por tratar ellos de evitar estas contiendas plebeyas que son el pan cotidiano de un hombre díscolo y sin decoro, que á la manera de ciertas mujeres históricas, parece no poder vivir sinó del escándalo de cada dia y de la prostitucion de cada hora.

El Consejo, pues, ha hecho bien en manifestar su opinion oficialmente respecto del General D. Domingo F. Sarmiento, que, abusando de la prensa, y tomando por debilidad la sociabilidad y educacion de los Vocales, los ultraja en escritos ramplones y sucios.

Ha hecho bien, pues, el Consejo, en no resignarse, despues de tantos actos de urbanidad y de contemplaciones inútiles—que por el contrario parecen provocar á su agresor,—á ser víctima de ese personaje de comedia, que no es sinó un lugareño endomingado y desvergonzado, que ha prescrito el derecho de insultar soezmente á todo el mundo.

XI.

La actitud del Consejo ha arrostrado las iras del que no aguanta que nadie lo contraríe, ni en sus ímpetus de guarango respeta á nadie, ni se respeta á sí mismo. Es hoy el mismo Presidente de la República que á un oficial de Secretaría, el señor Chapeaurouge, lo corre al rededor del salon de gobierno con el brazo levantado y dando gritos descompasados para que se lo atajen, con la diferencia que el actual oficial no se deja correr;—el mismo Presidente de la República que yendo con el cuerpo diplomático desde la Casa Rosada á la apertura del Congreso, empieza á vociferar para que un conductor de tramway se pare y los deje pasar, y no consiguiéndolo, se agarra á brazo partido con el cochero, que no le aloja porque vé en él á un compañero de oficio y no á un jefe de Estado.

Pero este hombre sin pudor, que recibe en pleno muelle de pasajeros los palos que le arrima el Dr. D. Miguel Esteves Saguí, y al lado de la imprenta de «El Nacional» los puñetazos que le descarga sobre el rostro D. Juan José Soto, cuñado de Calvo, todos hombres pacíficos y educados; pero á quienes exaspera este compadre de la prensa,—está hoy buscando escenas parecidas, hoy doblemente blindado por su falta de vergüenza y sus ochenta años. Esos caballeros acabarán por no apalearlo y harán bien: ténganle compasion, que él solo el dia menos pensado, sin saber á dónde vá, tomará rumbo al sud, para ir con sus propios piés á San Buenaventura.

N. V.

(Continuará)

ECOS DE EUROPA

París, Noviembre 17 de 1881.

Pasó la crísis: ya hay un nuevo ministerio,—ministerio que tiene ante todo lo que yo pensaba que tendria ¡lo recuerdan Vds? homogeneidad y el sello de Gambetta.

He aquí los nombres:

Negocios Estranjeros, ó Relaciones Exteriores como ahí decimos, [illegible]

Guerra	General Campenon
Marina	Gougeard
Instruccion Pública	Paul Bert
Justicia	Cazot
Finanzas	Allain Targé
Interior	Waldeck Rousseau
Agricultura	Devès
Comercio y Colonias	Rouvier
Trabajos Públicos	Raynal
Correos y Telégrafos	Cochery
Bellas Artes y Artes industriales	Antonin Proust.

El ministerio de Agricultura y el de Bellas Artes no existian, acaban de ser creados por iniciativa de Gambetta.

Es curioso leer los diferentes juicios de la prensa francesa y europea sobre este acontecimiento; porque efectivamente lo es el Ministerio Gambetta.

Mandaré un estracto en mi próxima.

Hoy por hoy, he aquí la declaracion ó programa leido por Gambetta en la Cámara de diputados y por Cazot en el Senado, á nombre del Gobierno: nada mas sóbrio y sustancial, mas completo en pocas palabras; ningun sacrificio en honor de la retórica, manía sud-americana,—herencia española,—ningun rastro, en fin, de que se haya querido hacer efecto.

«Señores,

Por la tercera vez despues de 1875, el sufragio universal en toda la plenitud de su soberanía, acaba de significar su doble voluntad de afianzar la República y de rodearla de instituciones democráticas.

Llamados por la confianza del Sr. Presidente de la República para formar una administracion nueva, no tenemos mas programa que el de la Francia.

Ella ha reclamado, como el instrumento por excelencia de una política gradual, pero firmemente reformista, la constitucion de un gobierno unido, exento de todas las condiciones subalternas de division y de debilidad, que, pronto siempre á debatir los intereses de la nacion ante sus elejidos y á darles cuenta de sus actos, sepa imponer en todos los grados de la gerarquía de los servicios públicos,—respeto, obediencia y trabajo.

Ella espera hallar en las dos Asambleas una mayoría confiada y libre para sostener al gobierno, y, para servirlo, una administracion disciplinada, íntegra y fiel, sustraida á las influencias personales lo mismo que á las rivalidades locales, y únicamente inspirada por el amor del deber y del Estado.

Ella ha marcado, tendiendo á asegurar las reformas, su voluntad de poner, mediante una revision prudentemente limitada de las leyes constitucionales, á uno de los poderes esenciales del país en armonía mas completa con la naturaleza democrática de nuestra sociedad.

Y nosotros para obedecerla, os proponemos:

Reorganizar nuestras instituciones judiciales;

Proseguir con perseverancia la obra de la educacion nacional, tan bien comenzada por nuestros antecesores;

Renovar y completar, sin pérdida de tiempo, nuestra legislacion militar.

Buscar, sin menoscabo del poder defensivo de la Francia, los mejores medios de reducir los ejércitos de tierra y de mar, las cargas del país, y de aliviar, sin comprometer nuestras finanzas, las que pesan sobre la agricultura.

Fijar, por tratados, el régimen económico de las diversas industrias y dar á nuestros medios de produccion, de trasporte y de cambio un impulso mas activo, un desarrollo siempre creciente.

Favorecer, lo que se impone á los representantes de la democracia, y con un espíritu verdaderamente práctico de justicia y de solidaridad, las instituciones de prevision y asistencia social.

Asegurar por la estricta aplicacion del régimen concordatorio, el respeto de los poderes establecidos en las relaciones de las iglesias y del Estado.

En fin, protejiendo las libertades públicas, mantener con firmeza el órden en el interior, y con dignidad la paz en el exterior.

Señores, esta série de reformas llenará todo el período de la legislatura.

Para llevarlas á buen término y estar á la altura de la tarea que nuestro patriotismo nos ha impuesto el deber de aceptar, tenemos necesidad de la plena y entera confianza de los republicanos de esta Asamblea.

La reclamamos con su concurso.

Nos presentamos ante los mandatarios del pueblo con la resolucion de poner á su servicio todo lo que tenemos de fuerza, coraje y decision.

Juntos, haremos, segun el voto del país, una etapa nueva en la via del progreso sin límites, abierta á la democracia francesa».

∴

En Alemania, la derrota electoral del Gobierno, confirmada y completada por los escrutinios, es un hecho consumado que nadie discute.

Bismarck mismo lo ha reconocido en una carta dirigida á un comerciante de Berlin.

Segun los informes de la *Gazette d'Augsbourg*, el canciller se inclinaria á creer que, organizando de otro modo el sufragio universal, podria evitarse en lo futuro semejante derrota.

Pero por ahora tiene que pensar en el presente.

Qué hará en esta coyuntura, limitarse á ignorar oficialmente la existencia de la mayoría opositora, entrar en lucha con ella, ó tratar de organizar una mayoría multi-color?

La Gazette de Cologne, se inclina á pensar que el canciller tentará la última táctica.

∴

Castelar ha pronunciado un elocuente discurso para esplicar su actitud benévola respecto del gabinete presidido por Sagasta.

Ha afirmado, que su benevolencia no modificaba en nada sus convicciones democráticas y republicanas.

Ha dicho, que el gabinete actual desenvolvia todas las libertades, y que los partidos republicanos debian aprovecharse del hecho para leventar al pueblo y prepararlo á ejercer el sufragio universal y el gobierno de la nacion por sí misma.

Ha atacado vivamente á los diputados ultramontanos que han defendido el poder temporal del Papa.

Ha conjurado al gobierno liberal español á ayudar al de Italia á resolver definitivamente la cuestion de la separacion del poder temporal y del poder espiritual.

El orador estableció redondamente que nunca, jamás, la palabra del Papa habia sido mas libre, ni los cónclaves mas respetados, ni las peregrinaciones mas seguras y frecuentes.

Declaró que la buena armonía debia reinar entre la España y la Italia, entre la Iglesia y la Democracia.

Atacó fuertemente á los carlistas y defendió la unidad nacional contra las tendencias separatistas de las provincias del Norte, indicó por qué medio se debia impedir que se renovara la guerra civil.

Apoyó la circular del Ministro de Instruccion Pública, que da la tribuna á los libres pensadores, y sostuvo la autonomía de la Universidad y el derecho de la ciencia.

El Presidente del Consejo contestó á Castelar con declaraciones muy vigorosas en favor de la dinastía, y criticó con calor las declaraciones republicanas.

∴

Mr. Clemenceau, *leader* de la estrema izquierda en la Cámara de Diputados francesa, enarboló dias pasados en Lyon, la bandera de la República democrática socialista y radical.—Mientras esto hacia él, los intransigentes de París lo anatematizaban en otra reunion con gran aplauso del auditorio: acusándolo de hacer alianza con los burgueses oportunistas y monarquistas.

En la actualidad no es popular y muerte en Francia el partido que tiene á Gambetta por jefe,—es decir, la «Union republicana».

∴

Se conoce definitivamente el resultado de las elecciones en Alemania, siendo incuestionable de todo punto la derrota de Bismark.

He aquí lo que corresponde á cada grupo:

50 Conservadores;
23 Conservadores liberales;
107 Clericales y Guelfos del centro;
42 Nacionales liberales;
44 Separatistas ó secesionistas;
7 Demócratas.
7 Liberales de color indeciso;
16 Polacos irreconciliables;
15 Protestacionistas de Alsacia Lorena;
10 Dinamarqueses irreconciliables;
12 Socialistas.

∴

En Baviera el partido ultramontano continúa su série de triunfos significativos.

La Cámara, despues de haber hecho adoptar una proposicion tendente á devolverles á las escuelas el carácter confesional, acaba de sancionar una mocion aboliendo el matrimonio civil obligatorio.

La mocion fué combatida por el ministerio, al frente del cual se halla un discípulo de Bismark.

∴

Los mismos que antes de llegar Gambetta al poder lo presentaban como un peligro, hoy dia que está en él encuentran que ha debido ir mas lejos en sus declaraciones.

Hasta este momento casi toda la prensa europea vé una prenda de paz en el ministerio Gambetta.

El Times y el *Pall Mall Gazette*,—este último es el diario que en Inglaterra mejor representa la opinion,—están acordes en que la presencia de Gambetta en el gobierno francés estrecha los vínculos entre la Inglaterra y la Francia.

JUAN DE DIOS.

POESIA

FRAGMENTOS

Rasgué la vestidura
con que el falso pudor en vano cubre,
de la eterna beldad, la forma pura.
Grecia, que fué una sonora,
naciendo de sus ondas, la descubre,
y en su inocente desnudez la adora.
Su culto, su existencia resumia
y por eso fué Grecia una alborada,
y nunca vió por eso en pleno dia
su fecunda existencia dilatada.
Uno su génio fué: la nécesa casa
mecia en las helénicas vertientes
tanta esperanza que debió ser suya.
Su Areópago, su Délfos, su Tribuna
tuvieron fuerza y les faltó el instinto
que uniera sus destinos esplendentes,
como están con las flores de Corinto
unidos sus dos bellos continentes.

Nace la noche y se proclama eterna,
como el imperio mismo de la muerte
que esplota con un grito que consterna.
Antítesis en génio de la vida,
su vida á sus fanáticos inferna
y en calma sepulcral el suicida
su ideal, que es su término, consuma;
y el cuerpo del asceta demacrado
al ara eleva, y santidad le imparte,
y su pueblo lo venera prosternado.
Y de la bella concepcion del arte
la casta desnudez sufrir no puede;
y ella, que exhibe el cuerpo mutilado,
cubre el de la belleza, y retrocede.

Grecia, tambien idólatra, deifica
la inspiracion que en su conciencia vive
y que su génio grande purifica:
y tal como la adora y la concibe
despues que con sus templos se derrumba,
de otra edad y otros pueblos aun recibe
adoracion idólatra en su tumba.

Por el pudor la castidad cristiana
vela, cuando su fúnebre cortina
tiende sobre la imágen soberana
en que grabó la perfeccion divina,
el arte griego, de la forma humana.
¡Cómo si nunca la inmortal belleza,
al mostrar sus desnudas perfecciones,
arrebatara al arte la pureza
que entrañan sus magníficas creaciones!
Yo ví, con santa indignacion, la piedra,
por el cincel de Fidias animada,
con la hojarasca torpe de la hiedra
salir de los escombros profanada.
¿Quién que lo bello amó dirá que pudo
brillar purificada
con el disfraz lascivo que la envuelve?
Hácia esa forma bella que desnudo,
cuando quieras amar, los ojos vuelve:
su misma perfeccion será tu escudo.
Su forma indefinida
con música del mármol se desprende
al golpe del cincel que le dá vida;
y su idea á su espíritu desciende,
por su palabra mágica esculpida.
Sus grandes pensadores
meditando se espacian en sus bellos
jardines, y entre flores
nace la ciencia, é inundan sus destellos,
entre efluvios de aromas y colores,
el alma de sus célicas mujeres,
y toman forma bella los dolores
y contornos mas puros los placeres.
Los placeres allí, como sus ninfas
las corrientes mas límpidas, buscaban
las mas desnudas formas, y en las linfas
de la emocion purísima ondulaban.
La eterna religion de la belleza
cubre la desnudez que diviniza
con trasparente velo de pureza:
con esa religion tambien matiza
y proteje la flor naturaleza.
Como ante el pobre espíritu, perdido
á todo puro sentimiento humano,
y al mas severo goce del sentido,
pudo extasiarse el corazon cristiano,
el alma religiosa
de Grecia ante lo bello se extasía;
donde vé la beldad halla su diosa,
objeto de ferviente idolatría;
y el rostro de la vírgen pudorosa
no salpica el rubor ni se demuda,
si el mancebo su forma vigorosa
en el estadio olímpico desnuda.
Por la idea la forma protegida,
con el pliegue sensual no se pervierte:
fi allí fué casto el signo de la vida
como es en Roma santo el de la muerte.

Francisco de Abarzuza.

Lágrimas

Sobre la falda un libro, la mejilla
Sobre la mano puesta,
Jugando la otra mano sobre el seno
Con un collar de perlas,

Y en mí fijos los ojos, me decia,
—¡Qué dicha tan inmensa
Ha de sentir el vate cuando escribe
Imágenes tan bellas!

Y yo la dije:—En torno de tu cuello
La semejanza llevas
Del venturoso goce que atribuyes
Al vate cuando crea.

En tu cuello las luces nacaradas
Admiras de tus perlas....

¡Y olvidas que las perlas solo nacen
En una concha enferma!

La perla es llanto. Lágrimas del alma
Los versos del poeta
Que, en un libro vertidas, se transforman
En un collar de perlas.

Viaje del "Artico" al polo Norte

Un ballenero inglés á vapor, el *Artico*, capitan Adams, llegado del Estrecho de Davis á Dundee el 17 de Octubre, ha sido portador de informes cuya publicacion nos parece útil.

Habiendo penetrado el buque en el canal de Wellington hasta el 75º latitud septentrional, raramente alcanzado, se encontró detenido por grandes témpanos. Se dirijió, pues, por el Sund de Port hácia el Sud, cerca del punto en donde los navíos *Erebus* y *Terror* de Jhon Franklin, se perdieron. En la isla de Beechey visitó el modesto monumento elevado á la memoria de Franklin y de cinco de sus marineros, y encontró, en ruinas, la casa que había sido allí construida, así como las provisiones dejadas en el mismo lugar por algunos navegantes en los mares polares. Adams mató un oso blanco, cuya piel es destinada para los herederos de Franklin.

No encontrando ballenas, el *Artico* se dirigió hácia el golfo de Boothia, que no pudo alcanzar á causa de la nieve, sino á fines de Agosto. Algunas ballenas fueron tomadas en la costa occidental de Boothia, pero una violenta tempestad que duró varios dias, fué seguida de una espesa niebla, y cuando el tiempo se compuso, el *Artico* se encontró á la salida del estrecho de Ferry, en una agua poco profunda. Allí, el capitan Adams recibió abordo un esquimal muy inteligente que le dió diversos informes. Este último contó que en su juventud vió llegar á ese punto tres hombres blancos, á través del país; uno de ellos, que parecia ser un gran capitan ó jefe (*tosaqual*), murió pronto, de lo que los otros dos se mostraron excesivamente afligidos. Despues de haber permanecido algun tiempo en una cueva, estos murieron igualmente, y el esquimal indicó al capitan Adams el lugar en que ellos habian sido enterrados. Este último concluyó, despues de los detalles de su narracion, que el jefe en cuestion debia ser el teniente Crozier, y que algunos de los compañeros de Franklin habian tratado de conducir al territorio de Hudson-bay. Teniendo en cuenta la edad actual del esquimal, la época de que el hablaba, debe datar de treinta y cinco años. El capitan Adams no pudo obtener de él que se viniera para Inglaterra, pero tomó nota de todas las particularidades propias á esclarecer el fin de la espedicion de sir Jhon Franklin, habiendo tenido, ademas, la suerte de encontrar cerca del estrecho de Ferry varias hojas manuscritas que han sido remitidas por él al almirantazgo británico.

La navegacion en estas regiones árticas ha sido muy difícil para el *Artico*, en atencion á que las brújulas han sido poco menos que inútiles, y que, para reconocerlas, era preciso echar mano casi esclusivamente de la sonda y de los instrumentos de óptica. Tambien aprovechábase de todos los momentos en que las frecuentes nieblas se disipaban lo bastante, para reconocer por la altura del sol el punto en que se encontraba.

El capitan Adams frecuenta las aguas glaciales del Norte despues de largo tiempo, y el esquién, hace algunos años, trajo á Europa una parte del personal de la desgraciada expedicion de Hall.

(Comunicacion de la Sociedad Geográfica de Bremen.)

FERD. SCHRADER.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Con 48 diputados se abrió la sesion á la hora de costumbre, continuándose la discusion del Presupuesto del Departamento del interior, que fué terminado agregándose una partida de 500 pesos mensuales para adquisicion de bombas y útiles para el Cuerpo de Bomberos de la Capital.

Despues de un cuarto intermedio, sin discusion se aprobó un dictámen de la Comision Auxiliar de Presupuesto abriendo un crédito de 25,000 pesos al Departamento de Relaciones para el pago de varios créditos.

En seguida se pasó á considerar el presupuesto de la Guerra, con asistencia del Ministro respectivo.

Fundado por el Sr. Reyna, se aprobó en general y en particular hasta el inciso 5º inclusive, con algunas modificaciones.

Al contador de la Oficina de Contabilidad se le aumentó á 150 pesos el sueldo,—al Inspector General de Armas á 300,—á los brigadieres generales de la independencia á 250.

La sesion se levantó á las 6 y 1/4.

TELEGRAMAS

Paraná, Diciembre 23 de 1881.
á las 11 y 30 a. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

La esplotacion llegó á su colmo. Pederacra no ha estado ni un segundo en el Paraná, ni preso ni en libertad. Las autoridades de la Paz lo aprehendieron por órden del Juez de Paz, á quien no queria devolver Pederacra, llegando hasta amenazar con armas á alcaldes que llevan notificaciones de aquel: de modo que la detencion de Pederacra tiene orígen en mil demandas por cobro de pesos que tiene en aquel departamento y en desacato y amenazas á la autoridad. Pederacra está en libertad ya.

CORRESPONSAL.

Gualeguaychú—Diciembre 23 de 1881.
á la 1 15 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Los saladeristas de esta provincia habian abierto precios sencillos trece fuertes; despues tuvieron reunion: han convenido entre ellos el imponer multa de cinco mil fts. al que pague mas de quince bolivianos.

CORRESPONSAL.

TEMPERATURA

Observaciones del Dr. Burmeister

23 de Diciembre, 2 de la tarde.

Termómetro:	
De Reaumur	25º
Celsius	31º 2
Fahrenheit	89º 2
Barómetro 759,5 milim.	
336,6 lin. Paris.	

Viento—Nor-Este.
Cielo—Con algunas nubes blancas.

NOTICIAS GENERALES

Visita oficial—El Señor Presidente de la República hizo ayer una visita á los depósitos nacionales de Aduana del señor Lanus.

A las tres de la tarde partió de en frente á la casa del Congreso el coche especial de tramway que habia de conducirlo.

Lo acompañaban el señor Ministro de Hacienda, el Doctor Pardo, Senador al Congreso; Don Federico de la Barra, redactor del *Siglo*; Don Benjamin Posse, redactor de *La Tribuna Nacional*, el senador Lucero, el señor Lanús y otro respetable comerciante de esta plaza.

Una vez allí, examinaron en todos sus detalles ese edificio colosal, tan poco conocido y tan mal apreciado.

No solo hallaron que aquello era soberbio, sino que, haciendo cada uno para sí los comentarios del caso, comprendieron cuán infundada habia sido la discusion que, á propósito de alquileres, se suscitó ha poco dias en la Cámara Nacional de Diputados.

Aquello está en perfecto órden, y responde perfectamente á su objeto.

El Presidente de la República, así como el Ministro de Hacienda y demas caballeros que lo acompañaban, quedaron plenamente satisfechos.

Regresaron á las cinco menos cuarto.

«La Tribuna Nacional» en Egipto—La Direccion de este diario recibió ayer la siguiente carta:

Alexandrie le 9 Novembre de 1881

Monsieur le Directeur du journal «La Tribuna Nacional»—Buenos Aires.

Monsieur,

Veuillez bien avoir la bonté de m'informer quel est le prix d'abonnement au journal ci-dessus, y compris le port jusqu'ici. Si cette information est imprimée sur le journal, auriez vous la complaisance de m'en envoyer un numero?

Agréez, monsieur, mes remerciments d'avance et mes salutations distinguées.

A. G. Stabile.

Adresse:—Monsieur Antonio G. Stabile.
(Egitto) Alexandrie.

Presbítero—Por resolucion espedida ayer por el Ministerio del ramo, ha sido nombrado presbítero del Paraná, el Dr. D. Emiliano H. Fernandez.

«Rio Paraná»—El vapor «Rio Paraná,» que como paquete de carga hace la carrera á la Asuncion y escalas, ha comenzado á recibir reparaciones y suspenderá sus viajes por algun tiempo.

Con ese objeto entró ayer al puerto del Riachuelo y fondeó en la Vuelta de Rocha.

Será totalmente reparado.

Indecencia—Varias personas que tienen sus familias en los pueblitos cercanos á esta capital y que viajan en el ferro-carril del Sud, nos piden llamemos la atencion del Comisario de la Seccion 19 sobre el indecente espectáculo que se ven obligadas á presenciar diariamente á inmediaciones de la estacion Barracas al Norte.

Un individuo, al parecer demente, ha establecido allí su alojamiento contra un cercado que dá á la via.

La vivienda de este individuo se compone de un monton de pasto y trapos viejos.

Todas las tardes cuando pasa el tren, que como se sabe va siempre lleno de familias, nuestro hombre se encuentra parado dando frente á la via en traje de Adan, con la circunstancia agravante de que ha suprimido la hoja de parra.

No se concibe como el Comisario de la Seccion 19 no ordena á sus agentes que libren al público de este espectáculo tan bochornoso.

Pago—El Departamento de Ingenieros ha elevado al Ministerio del Interior una nota de los señores Colombres y Ca., constructores del puente «Juarez Celman» en la Provincia de Córdoba, pidiendo se les abone la suma que les corresponde por la parte de las obras que han construido durante el último trimestre.

Tierras—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Alfredo Laffont, solicitando se le concedan en arriendo ocho leguas de tierra en el Chaco, cuya ubicacion quede entre el riacho Ine y el rio Aragua, para destinarlas á la ganadería y á la industria.

Ofrece abonar por ellas el arrendamiento que pagan los demas concesionarios que se hallan en territorio del Chaco.

El 2 de caballería—Segun telégramas del Coronel Godoy, sabemos que el «Rossetti» llegará hoy de ocho á nueve de la mañana, fondeando en el puerto del Riachuelo.

Como se sabe, el «Rossetti» conduce á su bordo el regimiento 2 de caballería.

El Coronel Supisiche—Completamente restablecido de la herida casual que se infirió, llegará hoy á esta ciudad nuestro apreciable amigo el Coronel Supisiche.

El dedo que le fué amputado es de la mano izquierda.

Licitacion—Ayer tuvo lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion para la provision de quinientos caballos que deberán ser entregados en Bahía Blanca al Coronel D. Enrique Godoy con destino al Regimiento 2 de Caballería.

La licitacion era verbal y fué presidida por el Comisario General de Guerra, Coronel don Eduardo G. Pico.

Solo se presentaron tres propuestas.

De ellas la mas baja y ventajosa es la de D. Francisco Fernandez, que ofrece entregar los 500 caballos al precio de veintitres y medio pesos fuertes cada uno.

En el Coliseum—Esta noche tiene lugar en el Coliseum el baile con motivo de la bendicion de los estandartes de la sociedad «Stella Marina.»

Será una fiesta interesante, á la que estamos seguros asistirá una numerosa y selecta concurrencia.

El Coliseum ha sido adornado con elegancia y gusto esquisito.

En nuestro número del martes haremos conocer á nuestros lectores el resultado de esta fiesta.

Fiebre tifus—Segun se nos asegura, se han comenzado á hacer sentir en Belgrano algunos casos de fiebre tifus con carácter epidémico.

El Consejo Nacional de Higiene va á adoptar una medida al respecto.

Marina—La Comandancia General de Marina ha resuelto repartir entre los buques de la Armada de la manera siguiente, á los ex-alumnos de la Escuela Naval que estaban sin colocacion:

Al acorazado «Almirante Brown», los subtenientes Alvarez y Brown, al acorazado «Andes» el subteniente Rojas y al «Plata» el subteniente Aguirriberry.

Sesion—Ayer la celebró el Departamento Nacional de Higiene.

La órden del dia la componian algunos asuntos de trámite de poca consideracion.

Pared—Una vez que el progresista Sr. Alvear se ocupa de hacer desaparecer de las calles Callao y Entre-Rios las construcciones de madera y zinc de la línea de edificacion, bueno seria que se adoptase la medida que corresponde sobre la pared que en esta última calle, y á la altura de Brasil, existe.

Esta pared sobresale unas cinco varas, y últimamente cuando el temporal, se cayó una parte, la que ha sido levantada infringiéndose la Ordenanza Municipal.

La Sra. Da. Anselma Serantes de Hernandez—Esposa del digno Juez de Paz de Belgrano, D. Rafael Hernandez, falleció el miércoles 21 del corriente á las 9 1/2 de la noche, despues de una larga y cruel enfermedad.

Sus restos fueron sepultados el juéves en la Recoleta: el cortejo era numeroso y figuraban en él el Gobernador de la Provincia, su Ministro D'Amico, el General García, el Coronel Nadal y muchas otras personas conocidas.

Acompañamos al amigo Hernandez en su justo dolor.

Alta—El Teniente de la Armada Italiana don Juan Bautista Corssi, se ha presentado á la Comandancia General de Marina solicitando ser dado de alta en la Armada Nacional en su grado.

Ofrece rendir el exámen que se le exija.

Racioneros—Por el Ministro de Culto se espidió ayer una resolucion nombrando primer medio racionero en el Cabildo Eclesiástico de Córdoba al segundo don Claudio Piris y para reemplazar á este á don R. Lopez.

Legacion Francesa—El señor Boussignac, canciller de la legacion francesa, partió ayer con licencia para su pátria.

FOLLETIN

LA HIJA DE MARGARITA

Por Javier de Montepin

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA «LA TRIBUNA NACIONAL»

(Continuacion)

peles está lo que vos llamais el enigma de vuestra vida...

—De modo que—preguntó Renée acordándose de su conversacion con Paulina Lambert—es á Paris donde vamos!..

—Si...Cuando esteis enterada de los papeles de que os hablo, sabreis quién sois y qué porvenir os espera!...

—Dirán esos papeles quien es mi madre?—preguntó la jóven.

—Lo ignoro...—dijo Mme. Sellier con embarazo.

—Pero, vos no conoceis á mi madre?

—No la conozco....

—Es posible!....—Puedo creer que vos que desde mi infancia me habeis cuidado, no conozcais á mi madre!....

—Debeis creerlo, porque es la verdad.

—Y no podreis decirme si mi madre vive ó ha muerto?

—Nada puedo deciros, por que lo ignoro.

—Los papeles del notario me revelarán lo que vos ignorais!....—dijo bruscamente Renée—Cuando partiremos para Paris?

—Habiéramos partido hoy si hubiésemos encontrado los vestidos de luto á vuestra medida....—pero esos vestidos no estarán prontos, como sabeis, hasta mañana á las cuatro....Saldremos, pues, por la tarde en el tren de las seis y veinte minutos.

—A qué hora llegaremos?

—A la una de la madrugada....

—De manera que no podremos ver al notario hasta pasado mañana!...

—Así parece...

—Cuanto tiempo estaremos en Paris?

—Uno ó dos dias solamente.

—Dónde iremos despues?

—A un sitio donde tendreis que desempeñar una comision.

—Cuál?

—No puedo decíroslo...los papeles os lo dirán.

XXXIV

—Vamos, murmuró Renée bajando la cabeza—siempre misterios.

Ursula, queriendo cortar una conversacion que la iba comprometiendo, abrazó á la jóven y salió con ella para continuar las compras.

Lantier, siempre arrodillado y con la oreja pegada al ojo de la cerradura, no perdia una sola palabra de la conversacion de las dos mujeres.

—Calla!—se dijo de pronto—Estos datos son muy curiosos é interesantes!...

Ah! esa rapaza ignora entónces de quién es hija!... no sabe donde va... ¡ni cuentas con lo millones que la esperan... Ni siquiera conoce el nombre de Mme. Sellier!—Diablo! Diablo! todo eso asegura mi triunfo!

—Mañana—continuó el miserable,—la vieja y la niña partirán por el tren de las seis y veinte minutos... Pero ni una ni otra llegarán á Paris, y la carta del notario estará en mi poder.

Y Leopoldo se puso el sobretodo, se envolvió en su chal, se caló sus anteojos azules y acomodándose su sombrero de anchas alas se fué completamente disfrazado á dar una vuelta por la ciudad.

No le disgustó al pasar mirar de reojito por la puerta de la carcel, de la cual tan audazmente se habia fugado.

La nieve continuaba cayendo.

Una espesa capa cubria las calles, y los barrenderos, convencidos de su impotencia, la dejaban intacta.

Ursula y Renée volvieron al hotel, donde buscaron el reposo para sus fatigados miembros.

Algunas horas despues y bien avanzada la noche, Lantier con una pequeña balija en la mano, regresó y pidió de cenar, despues de haber guardado aquella compra en un cajon de los muebles que adornaban su aposento.

A las nueve de la mañana siguiente los vestidos de luto fueron entregados.

Renée se vistió y el tinte negro de sus vestidos parecia reflejar la tristeza de su espíritu.

Mme. Sellier arregló en una maleta las compras hechas en Troyes, y á las cinco y media el ómnibus del hotel condujo á las dos mujeres á la estacion.

Hacia algunos minutos ya que el evadido de la carcel, perfectamente disfrazado, esperaba con su balija en la mano, en una de las salas de descanso.

A pesar de no aproximarse á Ursula ni á su compañera tuvo especial cuidado de no perderlas de vista.

Así que el ama de confianza del finado Vallerand se aproximó á la boletería, Lantier la siguió como en Romilly.

A causa de la crueldad del tiempo y de la nieve, el número de pasajeros era muy reducido.

Tres personas solamente, ademas de Ursula y Leopoldo, se encontraban junto á la ventana de la boletería.

Mme. Sellier preguntó al empleado:

—Podria obtener un departamento reservado para Paris?

—Para cuántos?

—Para dos.

—Tendreis que pagar cuatro asientos.

—Está bien!

—Voy avisar al jefe para que os reserve un cupé.—Aquí teneis el billete.

Ursula pagó, fué á reunirse á Renée y ambas entraron en la sala de descanso de los viajeros de primera clase.

A su vez Leopoldo se acercó á la boletería.

—Un billete para Paris...—dijo poniendo sobre la tabla del despacho un billete de cien francos.

—De qué clase?

—De primera...—Hay muchos viajeros, señor?...

—Pocos; porque con tan mal tiempo como hace prefieren quedarse en sus casas...—contestó el empleado dándole el cambio,—el tren estará vacio...

—Esos son mis deseos—murmuró Lantier dejando la boletería.

Diez minutos despues, á la hora reglamentaria, el tren procedente de Chaumont paraba en la estacion.

Como habia dicho el empleado del ferro-carril, el tren estaba casi vacio.

Se abrieron las puertas de las salas de descanso, y los viajeros á Paris y á las líneas trasversales subieron á los coches.

Leopoldo vió á Ursula y á Renée entrar en un cupé tomado por ellas, y entró en un departamento que iba vacio.

Seis minutos despues el tren partia.

La distancia de Troyes á Paris es de sesenta y siete kilómetros.—El tren espreso la franquea en cinco horas, sin hacer ninguna parada mas que en las grandes estaciones.

Un viaje tan corto no podia ser fatigoso á Renée, y Mme. Sellier solo habia tenido por objeto al pedir un departamento reservado, aislar en lo posible el dolor de la jóven.

Sin saberlo, la pobre mujer favorecia los proyectos de Lantier.

Este último esperó que el tren estuviese en movimiento, se levantó y aproximándose á la luz que alumbraba el compartimento, sacó de su bolsillo una guia y se puso á estudiar las distancias que separaban las grandes estaciones donde paraba el tren.

Su dedo índice recorria la lista de las estaciones.

De pronto, se paró en la estacion de Longueville.

—Desde Longueville á Maison-Rouge—se dijo—el tren tarda veinte y cinco minutos, es mas del tiempo que necesito: en ese punto es donde trabajaré...

Y despues de cerrar la guia, que dejó en el asiento cerca de él, sacó uno de esos cuchillos-puñales conocidos por el nombre de *cuchillos de Nontron*, lo abrió y examinó la larga y afilada hoja.

—Es una arma terrible... murmuró sonriéndose—Dos golpes y 1 do habia concluido... Heredera y ama de confianza irán juntas á otro mundo mejor... Obtendré la carta y entónces podré desafiar á que la policía descubra quien ha dado el golpe.—Será una segunda edicion del asunto de Jui...—el misterio con el cual Mme. Ursula rodea la hija de Roberto Vallerand, hará insondables las tinieblas... Mi primo, Pascual Lantier, me deberá un gran favor... y un lindo millon....

El tren acababa de pasar las alturas de Savieres.

Lantier sacó la cabeza por la ventana del coche, pero la retiró bien pronto.

La nieve que caia en gruesos copos lo cegaba.—La campiña desaparecia por completo bajo un manto blanco de nieve.

El viento, que soplaba con violencia, tornaba montañas de nieve que iba á depositar sobre la via, formando así obstáculos difíciles de franquear.

Los viajeros llegaron con algun retardo á Longueville, donde el tren paró algunos minutos.

Cuatro ó cinco viajeros descendieron para pasear en el anden y recobrar el perdido calor de sus piés.

El jefe de la estacion manifestó que si la nieve continuaba no podrian llegar á Paris.

Leopoldo—como comprenderán nuestros lectores—no dejó el coche, deseando mostrarse lo menos posible.

—Viajeros al tren! gritó el empleado.

Y el tren se puso en movimiento.

El evadido de la carcel de Troyes, creyendo que no habria ninguna parada durante veinte y cinco minutos, abrió la balija que tenia á su lado.

Sacó un sobretodo y una gorra de empleado de los caminos de fierro, se la puso, arreglóse la gorra cuya visera bajó hasta los ojos, se envolvió la cara en un chal de rayas blancas y negras, y puso el cuchillo abierto en el bolsillo del lado derecho de su sobre todo.

—Vamos,—dijo en voz alta y con acento lleno de firmeza—el momento se aproxima!

Y el miserable bajó la ventanilla.

Una ráfaga de nieve entró adentro del coche.

Sin hacer caso de lo que pasaba afuera, tomó el pestillo, lo hizo girar y la puerta se abrió.

Leopoldo descendió al estribo, que la nieve amontonada habia hecho resbaladizo, se agarró del pasa-manos de cobre que corria á lo largo del wagon, cerró sin hacer ruido la puerta y durante uno ó dos segundos quedó inmóvil y de pié.

El tiempo estaba frio—el viento soplaba con violencia y las alternadas humaredas de la máquina sombreaban el espacio con un tinte negro, á pesar de los esfuerzos de la máquina el tren caminaba lentamente.

Se hubiera dicho que los elementos favorecian los proyectos del asesino.

Lantier bajó la cabeza á fin de no ser visto desde el interior de los coches, y agarrando fuertemente la barra de cobre que se resbalaba de sus manos, siguió lentamente por el estribo en direccion al coche de Ursula.

Coñac Martell *Importado by* Moore y Tudor.

Coñac Martell *Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Coñac Martell *La mejor de las marcas finas.*

Coñac Martell *De calidad siempre igual.*

Coñac Martell *Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Coñac Martell *Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.*

Cartas cambiadas—El Sr. D. Enrique Victorica nos envia en cópia los siguientes documentos:

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1881.

Sr. Diputado Nacional D. Cárlos Bouquet.

Muy señor mio:—Al hacer el diario «La Prensa» en este dia la crónica parlamentaria de la sesion de ayer celebrada por la Cámara de Diputados de la Nacion, dice que Vd. «manifestó entre otras «cosas, que se habia defraudado ignominiosa- «mente al Fisco», y que «esplayándose en ese «sentido hizo revelaciones sérias para la Oficina «de Tierras y Colonias, que autorizaban su- «ficiente su supresion, para que el Gobierno no [illegible] [illegible] y ...ado en sus propósitos [illegible]

[illegible] capacidad de un cargo [illegible] que soy sério, me [illegible] que con [illegible] sirva manifestarme si es [illegible] anterior y si las ideas y el convencimiento de Vd. al respecto dan lugar á la... [illegible] ó sospecha sobre mi rectitud y honradez, y la de esta Oficina.

Si alguna ... crónica citada, exije que se juzgue públicamente por la opinion; y es por eso que á la vez que le pido una franca contestacion á esta carta, le indico que ella será publicada en los diarios de la localidad para dar lugar á las censuras á que me hubiere hecho acreedor ó al desagravio en su caso.

Le ruego me dispense Vd. la molestia que le ocasiono y aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Firmado—*Enrique Victorica.*

Casa de Vd. Santa-Fé 446.

—

Sr. D. Enrique Victorica.

Muy señor mio:

Hay un error en la crónica de «La Prensa»: en el largo debate que ha tenido lugar no he formulado un solo cargo contra Vd.

De Vd. atento y S. S.

Firmado—*C. Bouquet.*

Diciembre 22 de 1881.

Album para el Sr. Ministro Irigoyen—Continuacion de la suscricion recolectada por D. Andres R. Sofiia, para el álbum que se ofrecerá al Dr. Irigoyen:

Alfredo Israel	$	50
Manuel Acevedo		50
Manuel Peirolia		500
Feliciano J. Torres		50
Manuel L. Echegoyen		10
Dr. Mariano Berscaechea		100
Alfredo de Ortega		200
Santiago Antonino		100
Francisco Roni (Confiteria O'tal)		200
Eduardo Munilla		100
Ignacio Piñeiro		100
Enrique Diez Arena		50
José Albarez de Granada		60
Patricio Sala		100

Peones—La Comisaria de Inmigracion ha pasado una nota al Gobierno Nacional comunicándole que tiene prontos para enviar en primera oportunidad á Tucuman para las obras de prolongacion del Ferro Carril Central del Norte, para que trabajen como peones veinticinco inmigrantes.

En aquellas obras se siente una gran escasez de brazos para continuarlas, tanto por lo pesado del trabajo como por las dificultades que opone el clima ardiente á los trabajadores.

Estos no pueden soportar muchas fatigas sin peligro de enfermarse.

Subvencion—Don Abrahan Martinez se ha presentado al Gobierno Nacional pidiendo se le conceda una subvencion mensual de 50 patacones para establecer una línea de mensajerías, la cual hará el servicio de conduccion de correspondencia entre Uruguay y Villaguay, Provincia de Entre Rios, pasando por otras poblaciones de menor importancia.

Vias de tramways—En el Ministerio del Interior se ha recibido una nota del Presidente de la Municipalidad comunicando que para facilitar la viabilidad pública ha ordenado á todas las empresas de tramways que tienen sus líneas tendidas en la calle de Rivadavia, levanten los rieles Vignole que tienen colocados y aprovechen la ocasion, para colocar en su lugar rieles de canaleta, de estarse haciendo en ella obras de adoquinado con motivo de la próxima Exposicion Continental.

El sueldo del Jefe de Policia—Las aseveraciones de algunos diarios, de haberse aumentado en 100 $f el sueldo del Jefe de Policia, carecen de todo fundamento.

Aquel funcionario goza actualmente de la dotacion mensual de 501 $f y la Cámara de D. D. rechazando lo aconsejado por la Comision de Presupuesto de rebajar estea 400 $f. lo ha sancionado en 500 $f.

[illegible]

[illegible]

[illegible] ...mento Director de Aguas Corrientes.

Así, á la vez que se salva el conflicto actual, se encuentra el medio de que el Sr. Sarmiento siga prestando servicios al país, en una administracion que de paso le proporciona los elementos necesarios para darse el régimen curativo requerido por su dolencia especial, el cual está fundado principalmente en la ducha *ad libitum.*

Al mismo tiempo el Dr. Wilde habrá realizado una vez mas su verdadera vocacion que, es la originalidad, porque nunca será mas original que siendo Superintendente.

Poeta enfermo—Con pesar hemos sabido que se halla gravemente enfermo el inspirado poeta Guido Spano.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Diploma de honor—La Comision del *Centro Gallego* de esta Capital, ha enviado á la Direccion de La Tribuna Nacional, un diploma de honor, por la propaganda que hizo en favor de los *Juegos Florales* que aquella inició.

La Direccion acepta y agradece este honor.

Hospital «Buenos Aires»—La Comision Municipal ha resuelto invitar oficialmente á los miembros del Poder Ejecutivo Nacional, para la inauguracion que tendrá lugar el lúnes 26 del corriente á las 10 1[2 de la mañana.

«El Porvenir»—Con este título aparecerá el primero de Enero, un nuevo periódico, en el pueblo de las Heras.

Nuevas escuelas—El Consejo de Educacion del partido de San Andrés de Giles, ha pedido autorizacion al Consejo para crear dos nuevas escuelas en ese partido.

El «Bicho Colorado»—Este notable caballo, que fué comprado por el señor don Alfredo Planter al señor don Pedro Piñeiro, por intermedio de la casa de Baltar y Quesada, debe ser embarcado el lúnes en el vapor «Cosmos» con destino á esta.

Hospicio de las Mercedes—El Presidente de la Municipalidad ha dirijido una nota al Ministerio del interior comunicando que la capacidad actual del Hospital de las Mercedes es insuficiente para contener el gran número de alienados que se envian á él.

En este año las enfermedades mentales han tomado un poderoso incremento en esta ciudad, y están tomando un carácter epidémico, pues el número de casos aumenta cada dia (sin alusion del Superintendente Sarmiento).

En esta virtud, el señor Alvear solicita se le autorice para mandar construir un galpon-barraca, capaz de contener 150 á 200 enfermos en ese Hospicio.

El Presidente de la Municipalidad dice en su nota que el costo de la obra no será mucho, si se tiene en cuenta los beneficios que ella reportará.

Vacuna animal—En el Ministerio de R. Exteriores se recibieron ayer dos paquetes de virus vaccinicus, enviados por el Ministro García.

Las notas que siguen, se refieren á este envio:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1881.

A S. E. el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Dardo Rocha.

Tengo la satisfaccion de adjuntar á V. E. una caja conteniendo virus vaccinicus que ha sido enviada á este Ministerio por el señor Ministro Argentino en Inglaterra, y que fué pedido por V. E. á indicacion del Departamento de Higiene Pública.

Acompaño originales los documentos que se ha servido incluir dicho señor Ministro á la nota de remision del virus vaccinicus, los que impondrán á V. E. de los pasos dados para su obtencion, y al mismo tiempo de su buena calidad.

Dios guarde á V. E.

Bernardo de Irigoyen.

Señor Ministro:

Tengo el placer de remitir á V. E. dos paquetes conteniendo virus de cowpox que he podido obtener de dos grandes establecimientos de vacuna en esta ciudad, el uno, es el «Establecimiento nacional de vacuna» y el otro es un establecimiento particular en el que se vende la vacuna en grande escala.

Merced á un ardid de mi parte, á que contribuyó el Dr. Pawes, de Guy's Hospital, he obtenido del Establecimiento Nacional la linfa seca, y tambien en tubos capilares. Como la vacuna se dá gratuitamente, la demanda es considerable, lo que los obliga á ser parcos en las dádivas.

La linfa del «Establecimiento del Dr. Renner», en Marylebone Roadway, hacia media hora q' habia sido estraida y fué acondicionada delante de mi.

Vi el ternero de donde se habia tomado y leí el certificado firmado por el veterinario de Lóndres.

El paquete tiene el mismo número correspondiente al del ternero, para en caso de ulterioridades. Cada paquete contiene las instrucciones que se refieren al modo de usarlo.

Me permito observar que sería conveniente pidiese á nuestro Gobierno la estadística detallada del resultado del empleo de dichos virus pues de esa manera nos pondremos en relacion con dichos establecimientos y contribuira en mucho para que siempre que pidamos nos atiendan con preferencia.

De ambos establecimientos he obtenido el virus en tubos capilares y desecado en finas láminas de marfil.

Su mas saludo á V. S.

Roberto Llerena.

Noviembre 26 de 1881.

8 Harley Stow Lóndres.

Al señor Dr. D. Manuel R. Garcia, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Inglaterra.

Telégrafo Nacional—Central, Diciembre 23 1881.—A La Tribuna Nacional.—5 p. m. Línea Oeste funciona hasta Cocha. Demas bien.

Jefe de Oficina.

Boletin de la Exposicion

El Sr. Presidente de la Comision Auxiliar de la Exposicion recibió ayer los siguientes telégramas:

Uruguay 22 de Diciembre de 1881.

Al Presidente de la Comision Auxiliar de la Exposicion, Don Nicolas A. Calvo.

Oficial—Pongo en conocimiento de las Comisiones Seccionales de esta provincia el telégrama de Vd. comunicando haberse instalado la Comision Especial para la produccion de las Provincias, auxiliada por los delegados de ellas, y la fecha en que los productos deben estar en esa capital. Respecto del informe que Vd. pide sobre el estado de los trabajos quedan autorizadas las Comisiones Seccionales para suministrar á Vd. ese conocimiento á la brevedad posible.

Jose F. Antelo.
Gobernador.

—

Uruguay Diciembre 22 de 1881.

Al Presidente de la Comision Auxiliar de la Exposicion Don N. A. Calvo.

Oficial—Aunque mi Gobierno habia renunciado ya á toda subvencion para atender á los gastos que le demande el envio de los objetos con que ha de figurar la Provincia en la Exposicion Continental, se ha dispuesto en vista de su telégrama, cumplir con lo que en el Vd. me pide, girando contra el señor Ministro de Hacienda de la Nacion por la cantidad de ochocientos pesos fuertes á cuya suma daré el destino que Vd. me indica. Saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.

Jose F. Antelo.
Gobernador.

POLICIA

En la casa de la Sra. Da. Mercedes del Sar, calle Esmeralda Nº 686, se introdujeron los cacos anteanoche.

De una pieza que se halla en un segundo patio, le han sustraido á la espresada Sra., un riquísimo corte de vestido gró negro, tres docenas y media de sábanas, tres docenas toballas, tres colchas y una gran cantidad de medias etc.

Los ladrones, parece que han descendido por las azoteas, desapareciendo sin que nadie los sintiera, por los fondos.

×

De la habitacion que ocupa D. José Suarez, calle de Temple Nº 460 le han sustraido dos carteras que contenian mil pesos cada una de ellas, un poncho de vicuña, y dos revolwers.

Se ignora quien sea el caco.

×

Carmen Lubo, polla de 17 años ha tendido el vuelo de la casa de sus padres, calle de Córdoba Nº 863.

Se dice que va bien acompañada.

×

Don Juan Castillon penetró antiyer en un remate que se efectuaba en la calle de Cangallo Nº 183.

Como era consiguiente no se imaginaba que entre la aglomeracion de gente que habia, podia ser, apesar de su precaucion, que las añladas uñas de un lunfardo le hiciera desaparecer su cronómetro.

Así sucedió, nuestro buen hombre, llevó la mano al bolsillo de su chaleco, despues de permanecer un momento en el sitio indicado,—pero oh! desgracia, al verse despojado de su mas querida prenda, prenda que se miraba en ella, pues según él, le costaba tres mil quinientas chirolas.

Castillon, convencido de que le seria dificil restituirlo apesar de sus protestas, contra todos los presentes allí, salió á la calle, haciendo esclamaciones y maldiciendo su asistencia.

No le quedó mas que hacer, que dar aviso á la Policia.

Seccion Comercial

Bolsa

Oro—Fiamposo no se anotó ayer ninguna operacion de venta de oro.

Cédulas Hipotecarias—Continúan haciendose grandes operaciones en cédulas hipotecarias de la serie A que se han vendido á la par, al contado, para fin de este mes, y 31 de Enero.

Las de la serie E se han vendido al contado y para fin de mes á 85.

Es opinion general que estos títulos subirán pronto á 90.

Acciones del Banco Nacional—Las Acciones del Banco Nacional han empezado á declinar un poco, y es de esperar que, como lo preveiamos, la liquidacion de fin de mes se haga en baja.

Las ventas se hicieron al contado 118 1[2, para fin de mes á 119 y para 31 de Enero á 121.

La acuñacion de la nueva moneda argentina anda despacio y aun no circula en el público; la que ha sido ya elaborada fué entregada al Banco Nacional en pago de la deuda reconocida por el Gobierno.

Hé aqui las transacciones efectuadas en la Bolsa:

Cédulas Hipotecarias

Al contado A......	26,600 Primer	»	100
Fin del mes........	1,000 Primer	»	100
Al contado E......	6,000 Primer	»	85
Sabado 24..........	8,000 Primer	»	85
Enero 31 A.........	10,000 Primer	»	100

Acciones del Banco Nacional

Al contado........	170 Primer precio		118 1[2
Fin del mes.......	3,050 Primer	»	119
»	Ultimo	»	119
Enero 31 de 1882	1,050 Primer	»	121
»	Ultimo	»	121

Frutos del pais

Mercado constitucion

Diciembre 23 de 1881.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas de pastos fuertes, livianas, condicion y clase especial, arroba de $ 96 á 98.

Lanas livianas y limpias sin carretilla buena á especial id id 82 id 109.

Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 75 id 78.

Id id con mas ó menos carretilla id id 67 id 70.

Cueros vacunos de matadero pesada id id 151 155, sin tara.

Id id id campo buenos á superiores id id 153 154 id.

Id id id id inferiores á regulares 140 150.

Id id id becerros id id id 145 id 150 id.

Id id id nonatos id id id 115 id 125.

Potros secos de campo id id 30 32.

Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra rls 25 id 26.

Id id id campo limpios y livianos libra id rls 27 id 28.

Id id id pesados y sucios id id id id 24 id 26.

Id id desechos y borregas id 18 20 id id.

Id id pelados de cuenta in doc. $ 50 65.

Id id id desechos 30 30.

Id id id corderones id id 25, 32 id.

Id id corderitos id 8 12.

Id id nutria segun clase id 8 y 8.

Cerda de potro id id 130 140.

PARLAMENTOS

Lejislatura Provincial

—

CAMARA DE SENADORES

—

3ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1881.

—

Presidencia del Sr. Gonzalez Chaves.

—

(Sin correccion por parte de los señores Senadores)

—

(Continuacion)

Esplicaré á la Cámara la regla que ha guiado á la Comision, en estos casos.

El sueldo del médico venia fijado con mucha variacion por todas las Municipalidades. Entónces la Comision resolvió asignar mil pesos á todos los médicos Municipales de cualquier partido de campaña en que hubiese mas de un facultativo; porque entonces esa suma es suficiente para pagar al médico que tiene que atender á la vacunacion y demás servicios Municipales. Pero esto es en los partidos en que hay dos ó tres médicos. En aquellos donde no existe masque uno, muchas veces este ha sido llevado por contrato con la Municipalidad, con una renumeracion de 1500 á 2000 pesos. Y entonces, donde existe un solo médico, la Comision del Presupuesto ha creido que debia mantenerse la asignacion con que lo proponian las Municipalidades, porque supone la preexistencia de un contrato.

En el partido de Ajó no hay mas que un solo médico, y por esto se le fija la cantidad de 1500 pesos mensuales, como lo proponia la Municipalidad.

Sr. Marenco—Estos médicos de las Municipalidades de campaña desempeñan las funciones de médicos de Policia, y de médicos de inspeccion tambien.

Sr. Fernandez—No, señor.

Sr. Elizaguirre—Aquí lo ha dicho el Sr. Ministro, y lo ha repetido en la Cámara de D.D.; y en virtud de eso se ha suprimido el médico de inspeccion, y el de Policia tambien.

Sr. Marenco—No se limita á vacunar, como se cree, sinó que debe tambien atender á los heridos, á los soldados enfermos de la partida, y á los enfermos indigentes.

No haciéndose ninguna otra observacion á la partida en discusion, se dá por aprobada; así como los demás artículos del capítulo.

Se pasa á considerar el capítulo 3.º «*Municipalidad de Ayacucho*».

Los artículos 1.º y 2.º no se observan.

En discusion el artículo 3.º «Alumbrado y Limpieza». «Para su servicio, pesos 20,000, al año».

Sr. Ortiz de Rozas—Encuentro aquí una cantidad que probablemente proviene de una equivocacion.

Será 12,000, mas bien que 120,000; aunque lo uno me parece bajo y lo otro excesivo.

Ciento veinte mil pesos en alumbrado público, en Ayacucho, cuando tenemos que Chivilcoy, que es por lo menos cuatro ó cinco veces mayor, gasta mucho menos, no me lo esplico!

Sr. Dillon—Yo creo que deben ser 12,000 $.

Rogaria al señor Secretario se sirviera pedir los originales dados por la Comision.

Sr. Presidente—Continuaremos, mientras traigan los originales.

Se suspende la consideracion de esa partida.

Los demás artículos del capítulo no se observan, dándose por aprobados.

Se lee el capítulo 4.º «MUNICIPALIDAD DEL AZUL».

Art. 1º., partida 4ª: «Médico, 2000 $».

Sr. Elizaguirre—La Comision ha manifestado que la regla de conducta que habia seguido para fijar el sueldo del médico Municipal en los partidos de campaña, donde hubiese muchos médicos, era poner el sueldo de mil pesos.

En el Azul hay diez médicos, y sin embargo la Comision fija dos mil pesos al médico municipal. Desearia que me esplicase esta diferencia.

Sr. Dillon—La razon que hay para fijar el sueldo de este médico en dos mil pesos es que la poblacion del Azul es muy importante.

Además, este médico no solamente tiene que desempeñar los deberes de médico municipal, que consisten en la vacunacion, y atender los enfermos pobres, sinó que asiste al Hospital, y naturalmente tiene un recargo muy grande del trabajo poco tiempo le queda para su práctica.

Esta es la razon porque ha hecho una escepcion en este caso.

Sr. Eizaguirre—Creo que la Comision no ha sido justa. El médico de Arrecifes tiene la obligacion de vacunar tambien, de asistir á los pobres de dar informes de la Policia y á la Inspeccion General de la Provincia, asiste al Hospital, y sin embargo, solo se le han dado mil pesos de sueldo.

Hago mocion, pues, para que el médico del Azul, se le fijo tambien el sueldo de mil pesos.

Sr. Ortiz de Rozas—Yo apoyaria la mocion del señor Senador Eizaguirre si quisiese limitar este sueldo á 1500 pesos. Hemos sancionado ya algunos con ese sueldo.

Sr. Eizaguirre—Acepto reservándome el derecho de hacer mocion de reconsideracion para quese dé al de Arrecifes 1500 $ tambien.

Sr. Cardoso—Entonces lo mas justo seria ponerles á todos igual sueldo.

Sr. Elzaguirre—Es claro, por ejemplo veo que el médico de Bahia Blanca tiene quinientos pesos de sueldo. ¡Qué médico va á servir por 500 pesos!

Sr. Dillon—Pero; señor: si una Municipalidad tiene un médico que no quiere cobrar nada ¿porque se le va á fijar sueldo?

Sr. Elzaguirre—Mas fácil es que sirva gratis que no por 500 $ por que entonces es honorífico.

Sr. Dillon—Pero si ese médico acepta ese sueldo....?

Sr. LaFuente—Me permito observar que en Azul, Chivilcoy y Pergamino estan en condiciones escepcionales. Son partidos de inmensa poblacion.

El Azul tiene tres veces mas poblacion que Arrecifes, que Ajó; es claro que el médico debe tener mas que hacer. Además el Azul es pueblo de gran movimiento; es cabecera de ferro-carril.

Sr. Eizaguirre—Y Ajó es puerto de mar.

Sr. La Fuente—Pero no tiene el movimiento del Azul.

—Se vota el sueldo de 2000 $ para el Médico del Azul y se aprueba por nueve votos.

—Se dan tambien por aprobados los demás artículos de este capítulo.

—*Capítulo 5º Municipalidad de Almirante Brown.*

—Se lee el artículo 1º.

Sr. Elzaguirre—Desearia saber qué razon tiene la Comision para poner esta partida aquí: Cura parroco 1500 pesos, y sin embargo no hay ninguna partida para médico.

Sr. Dillon—Como la Comision del Presupuesto ha tenido ocasion de manifestar anteriormente ha tenido que guiarse en la confeccion de los presupuestos de cada localidad por las necesidades que esas localidades tienen, manifestadas por sus Municipalidades respectivas, que, siguiendo la costumbre que han tenido, fijan sus gastos del mejor modo que les parece.

La Comision de Presupuesto ha querido buscar la razon de la subvencion á este cura y ha creido encontrarla en que siendo esa una poblacion tan escasa no puede costear al cura que le presta los auxilios espirituales, y en ese caso la Municipalidad se ve en la obligacion de fijarle 1500 pesos mensuales, no solo para su manutencion, sinó para el servicio de las necesidades del culto.

Esta es la razon porque la Comision ha dejado esta partida tal como venia proyectada.

Sr. Eizaguirre—Bien, entonces hago mocion para que se agregue que está en la obligacion de bautizar y casar gratis.

Un oficial de Policia gana 1500 pesos mensuales y tiene que recorrer todo el partido, este señor Cura gana lo mismo y sus quehaceres no son tantos.

Sr. Presidente—Como ha sido observada esta partida se votará.

—Se vota para párroco 1500 pesos y se aprueba por nueve votos

Se dá por aprobado el resto del artículo.

—Se da tambien por aprobados todos los demas artículos del capítulo en discusion.

Capítulo 6º Municipalidad de Brandzen

—Se aprueban sin observacion todos los artículos de este capítulo.

Capítulo 7º Municipalidad de Bahía Blanca.

—Se lee el art. 1º partida 2ª médico 500 $.

Sr. Elzaguirre—Hago mocion para que se aumente el sueldo de este médico á 1500 pesos.

Sr. Cardoso—Fíjese el señor Senador que el sueldo de quinientos pesos lo pide la Municipalidad de Bahia Blanca.

Si ella ha fijado ese sueldo es prueba que tiene quien le sirva por esa cantidad.

Sr. Elzaguirre—Ha de ser un error. Ha ido recien á ese pueblo como médico, un jóven Lucero que era medico del «Villarino» ántes habia un curandero allí y á ese pagaban 500 pesos.

Sr. Cardoso—Si eso le consta al señor Senador....

Sr. Elzaguirre—Sí, señor; me consta.

Sr. Cardoso—Entonces acepto su indicacion.

Sr. Dillon—Yo tambien acepto.

Sr. Uribelarrea—Yo me opongo á ese aumento; porque creo que ese médico no ha de tener tanto trabajo.

Creo que con 5000 pesos está bien remunerado.

Sr. Eizaguirre—El señor Senador tal vez no se dá cuenta del quehacer que tienen estos médicos.

Sr. Uribelarrea—Sí señor; me doy cuenta de ello: conozco el trabajo que tienen.

Sr. Presidente—Como la Comision acepta el sueldo de 1500 pesos, se votará así.

Sr. Cardoso—Por mi parte he aceptado el aumento; pero á mil pesos no mas.

Sr. Ortiz de Rozas—Yo voy á votar en contra de esta indicacion porque no vamos á corregir el mal que ha hecho notar el señor Senador Eizaguirre.

Hay allí, segun él nos manifiesta, una persona que no tiene el título de medico. . . .

Sr. Elzagirre—No ha habido allí ninguna médico, sino un curandero que ha causado varios envenenamientos y otros crímenes. Ahora ha ido el Dr. Lucero, ex-médico del «Villarino» y es el que esta desempeñando las fuciones de médico municipal.

Como este presupuesto ha venido ántes de ir allí el señor Lacero por eso viene con 500 pesos.

Sr. Ortiz de Rozas—Yo temo esto, señor: que aumentemos el sueldo para que el puesto esté desempeñado por un médico, y que, sin embargo, el curandero quede ocupando el puesto, porque tenga algun padrino que lo sostenga en él.

Este es mi temor.

Si al señor Senador le consta que este jóven médico va efectivamente á ocupar ese puesto, aceptaré de buena gana que se asigne la suma de mil pesos mensuales, como lo hice tratándose de los otros distritos.

Sr. Elzaguirre—Yo le garanto al señor Senador que es cierto; porque yo mismo he sido el encargado por la Municipalidad de Bahia Blanca para buscar un médico recibido.

Sr. Ortiz de Rozas—Muy bien, señor. En ese caso, no tengo inconveniente en aceptar la modificacion, en sentido de elevar á mil pesos la asignacion.

Sr. Hernandez—Pido la palabra.

Yo hedo estar por la mocion del señor Senador Eizaguirre, que propone elevar este sueldo á mil quinientos pesos,—no obstando que la Municipalidad haya mandado un presupuesto con quinientos pesos; porque, en términos verdaderos, la Municipalidad debiera decir:—Un curandero, con quinientos pesos! nó un médico.

Si la persona que debe desempeñar estas funciones tiene que poseer el título de médico, no puede ser compensada ni con mil pesos.

Por otra parte, este punto, de Bahi Blanca, está tomando un incremento asombroso, un gran desenvolvimiento; alayo allí una cantidad considerable de poblacion; poblacion que es necesario que los poderes públicos traten de ayudar y proteger por todos los médicos á su alcance.

Si ha de ir un médico sin competencia, por mil pesos moneda corriente, debemos dotar esta partida de mayor sueldo, á fin de que vaya una persona idónea á desempeñar este puesto.

Por estas razones, yo he de votar en favor de la partida de 1500 pesos, propuesta por el señor Senador Eizaguirre, porque creo que es la que corresponde, dada la importancia de este pueblo.

Sr. Demaria—Pido la palabra.

A consecuencia del debate ocasionado sobre si el individuo que desempeña este puesto es médico ó curandero, voy á hacer mocion para que se redacte la partida en esta forma: «un médico con diploma». Aunque esto parezca ridículo, debe hacerse, por la especialidad del caso.

Puede suceder que el curandero que hoy desempeña este puesto tenga influencia en la Municipalidad, y continúe en él: mientras que nuestro propósito es beneficiar al partido mandándole un médico recibido.

Hago mocion en ese sentido

Varios señores Senadores—Apoyado.

Sr. Eizaguirre—No tengo inconveniente en aceptar la indicacion que acaba de hacer el señor Senador, pero puedo asegurarle que la persona que actualmente desempeña este puesto es médico, y me consta que lo es, porque he sido yo el encargado de buscar un médico recibido que quisiera ir á aquel punto.

Sr. Ortiz de Rozas—Hago mocion para que se cierre el debate.

Apoyada suficientemente esta mocion, se vota, y es aprobada contra dos votos.

Se vota la partida «un médico, con 1000 pesos», y es rechazada, contra cinco votos.

Se vota con 1500 pesos, y tambien es rechazada, contra 6 votos.

Sr. Uribelarrea—Que se vote con quinientos pesos.

Se vota con quinientos pesos, y es igualmente rechazada, contra un voto.

Sr. de la Fuente—Propongo que se vote con 1200 pesos.

Se vota en esta forma, y es aceptada por nuevo votos contra cinco.

Los artículos restantes de este presupuesto son aprobados sin discusion.

Se aprueban en seguida los siguientes capítulos.

Capítulo VIII «*Municipalidad de Balcarce*».

Capítulo IX «*Municipalidad del Baradero*».

Capítulo X «*Municipalidad de Barracas al Sud*».

Capítulo XI «*Municipalidad del Bragado*».

Capítulo XII «*Municipalidad de Belgrano*»

Capítulo XIII «*Municipalidad de Cañuelas*».

Capítulo XIV «*Municipalidad del Cármen de Areco*».

Capítulo XV «*Municipalidad de Castelli*».

Entra en discusion el capítulo XVI, «*Municipalidad de Chacabuco*».

Se lee el art. 6º., partida 21ª.: «Para pago de deudas atrasadas ps. 120,000».

Sr. Hueyo—Desearia saber cuanto debe esta Municipalidad.

Sr. Cardoso—Por el original se podria saber.

Sr. Dillon—Aquí, en este presupuesto, se dice:—«*Deuda Municipal*—Segun cuentas reconocidas, pertenecientes á los años 1875, 1876, 1877, 1880 y 1881, pesos 134,857; el 15 por % al Consejo Escolar, desde Julio próximo pp. hasta la fecha pesos 55718». Total, 190.575 pesos. «Sobrante destinado para la obra de la iglesia, y para igualar, pesos 79,738».

Ciento noventa mil pesos es lo que dice que tiene de deuda.

Sr. Hueyo—¡Es todo lo que debe!

Sr. Dillon—A lo menos, es lo que resulta del presupuesto mandado por la Corporacion.

No dice que sea únicamente lo que debe; pero hay un artículo en estos términos: «*Por cuentas atrasadas, pertenecientes á varios años, $ 131,857»; y despues, «Al Consejo Escolar, $ 55,718»*. Lo que hace en todo $ 190,575.

Sr. Hueyo—Yo hago mocion para q' se aumente la suma para el pago total de las deudas que reconoce el partido de Chacabuco, segun lo manifiesta su estado; es decir, que se aumente la partida en discusion hasta la cantidad que el Sr. Senador acaba de leer.

Encuentro que esto muy bien puedo hacerse, porque los recursos de ese distrito son mayores que los gastos.

Sr. Vidal—Pido la palabra.

Yo apoyaria con gusto esta mocion, si no conociese una dificultad que se presentaria, y es la siguiente: Allí se está construyendo una Iglesia; en estos momentos se está casi concluyendo de techarla; y hay un contrato existente, por el cual la Municipalidad se obliga á pagar mensualmente la obra de mano. Y ese sobrante que se vé figurar, viene precisamente destinado á una partida de ciento y tantos mil pesos para la obra de la Iglesia!

Sr. Hueyo—No la veo aquí.

Sr. Ortiz de Rozas — Pero figura una partida para la Iglesia!

«Para reparacion de edificios públicos ó Iglesia, $ 70,000.»

Sr. Vidal—No es para la construccion de la nueva Iglesia.

En este momento está parada la obra, por falta de recursos, esperando que venga la entrada del año nuevo para poder continuar.

Sr. Uribelarrea—Esta «reparacion de edificios públicos ó iglesia,» será para reparaciones de la iglesia que actualmente existe, que estarán refaccionando!

Sr. Vidal—No, señor. Es para el alquiler de la iglesia.

Sr. Hueyo—El alquiler figura por separado: 7,200 pesos.

Sr. Uribelarrea—Pero el templo necesitará tal vez una refaccion.

Sr. Hueyo—Pero no puedo suponerse que se gaste 70,000 pesos en una reparacion!

Sr. Vidal—Sé que acaba de remitirse una nota, por la Municipalidad al Ministerio de Gobierno, haciéndole presente que los techos del salon municipal, etc., están en mal estado, y pide un ingeniero. Supongo que á eso puede responder esta partida, porque desde mucho tiempo atrás este edificio está en mal estado.

Sr. Barra—En esta incertidumbre, y en la imposibilidad de obtener inmediatamente datos exactos, seria mejor dar tiempo á la Comision para averiguar el verdadero estado de las deudas de este partido y saber la verdad respecto á los demas puntos que con este motivo se han tocado.

Haria mocion para que, siendo la hora avanzada, se levantára la sesion, para continuarla pasado mañana.

Apoyado.

Sr. Vidal—Podriamos continuar con las demás partidas.

Sr. Cardoso—Yo creo que deberiamos terminar el Presupuesto de Chacabuco.

No hay mas informes que dar; ahí está el proyecto originario de la Municipalidad, que es el único informe que se puede recibir.

Los 100,000 pesos los destina á la obra de la iglesia; y si no pide mas que 100,000 para sus deudas, es porque no necesita pagar todo en un año.

Me parece mejor, pues, dejarle esos 100,000 pesos de reserva.

Sr. Ortiz de Rozas—Aun cuando le dejemos 100,000 pesos de reserva, nunca esa Municipalidad estará facultada para disponer de ellos. Para que el gasto fuese lejítimo, se precisaria que ella fuese autorizada para disponer de ellos.

Si pues, no está establecida esta autorizacion en el presupuesto, es, una de dos, ó porque la Municipalidad no cree poder disponer de esos fondos, ó porque no los necesita.

No sé porque será, pero ha debido ser por una de estas razones; porque hay personas, allí, que tienen conocimiento práctico de lo que son presupuestos, y como se respetan las disposiciones que en ellos se consignan; que saben que no se puede hacer gastos cuando no están incluidos en el presupuesto; y que, por consiguiente, un gasto no incluido, la Contaduría lo objetaría, y el P. E. declararia que quedaba á cargo del que hizo el gasto el pagarlo.

De manera que es indispensable dar aplicacion á estos cien mil pesos. Sea para pagar todas las deudas de la Municipalidad ó para continuar las obras del templo, siempre es necesaria la autorizacion. Sinó, consignada esa partida en el presupuesto, sin decir en que se vá á gastar, obligamos á la Municipalidad á guardar la suma. Y no me parece esto prudente, cuando hay obras que hacer y deudas que pagar.

Pero si no sabemos cuales son las deudas que hay que pagar y á cuanto asciende, y si no sabemos tampoco exactamente lo que se necesitará para las obras del templo, podriamos esperar hasta la próxima sesion, y utilizar los cien mil pesos para la imputacion que creamos mas conveniente.

Sr. Vidal—Debo hacer presente lo siguiente: El Sr. Senador Rozas sabe muy bien que hace muchos años que no habia presupuestos municipales. La Municipalidad de Chacabuco ha hecho como todas las Municipalidades de la Provincia: Ha pedido autorizacion al P. E., el P. E. ha mandado el asunto al Departamento de Ingenieros; se ha sacado la obra á licitacion; ha vuelto el asunto al Departamento; este ha informado; el Gobierno en seguida ha aceptado planos y presupuestos, y ha autorizado á la Municipalidad para hacer los gastos que demandase la obra, se ha empezado y se está por concluirla;—de la misma manera que desde muchos años se vienen haciendo esas obras y esos gastos en la Provincia.

Sr. Ortiz de Rozas—Perfectamente. Pero de todas maneras, aunque el gasto esté autorizado por el P. E., necesita incluirse en el presupuesto, todos los años; de lo contrario, no podrá invertir ese dinero.

Otro tanto sucede en el órden Provincial: toda obra que se autoriza queda consignada en el Presupuesto, porque los gastos que no están autorizados por el presupuesto ó por leyes especiales no son aceptados por la contaduría. La contaduría dirá: La Constitucion se opone á estas formas de autorizacion.

Sr. Vidal—Yo creo que eso no sucederá; porque esta obra se vá á encontrar en las condiciones de todas las que se han construido en la Provincia en los años en que no ha habido presupuesto.

Vendria el señor Senador á echar por tierra todas las obras construidas, todos los progresos realizados durante ese tiempo....

Sr. Ortiz de Rozas—No, señor; la Legislatura no podria desconocer esto.

Sr. Vidal—Y, si se busca, se verá que en todos los partidos de la Provincia se han hecho gastos que no estaban presupuestados.

Sr. Cardoso—¿No admitia, el señor Senador Vidal, que estas deudas se pagasen con este sobrante?

Señor Vidal—¿Y la iglesia, cuya obra de mano hay que pagar mensualmente!

Sr. Ortiz de Rozas—Por esto decia que se dejara mas bien esto para la próxima sesion.

Entonces se diria de una manera precisa: Para dar cumplimiento al contrato con la empresa constructora de la Iglesia de tal punto, tanto.

Lo pondremos en el presupuesto, no me opongo á ello. Lo único que quiero es que no se hagan gastos fuera del presupuesto.

Sr. Dillon—Al aconsejar la aprobacion de estos presupuestos, la Comision ha tenido que proceder con muchísima prudencia, para no autorizar gastos que fuesen á exceder los recursos de cada Municipalidad; porqué una vez autorizados los gastos, si los recursos no alcanzaran á cubrirlos, podian venir á pedir el exceso.

Así es que, cuando una Municipalidad ha presentado recursos dudosos, la Comision no la ha autorizado á gastar el máximum de los recursos que presenta.

Deja siempre alguna suma, cuando estos recursos no son bien claros y no se pueden traducir inmediatamente en dinero.

Esta es la regla que ha tenido la Comision de Presupuesto, al formular su despacho.

Y en este caso, tenemos que la Municipalidad presenta como recursos: «Pagarés de tierras $ 66,000»; «venta de tierras $ 103,000». Son 169,000 pesos, que no forman una renta segura, en los que se puede tener disminucion como se puede tener exceso. Y entonces la Comision ha creido que no debia autorizar á esa Municipalidad á gastar todo lo que presentaba como recursos.

Respecto á la obra de la Iglesia, me parece que yá está incluida en el presupuesto, cuando se asigna 70.000 pesos para esas cosas.

Creo que con esa suma se puede atender el contrato para la construccion de la Iglesia.

Sr. Barra—Pido que se vote mi mocion.

Sr. Cardoso—Se podria votar primero el despacho de la Comision.

Sr. Barra—Mi mocion es preferente.

Sr. Cardoso—Pero terminemos este presupuesto!

Sr. Barra—Es que necesitamos nuevos informes

Sr. Cardoso—Nadie vá á encargarse de informar.

Sr. Dillon—La Comision tiene obligacion de hacerlo.

Sr. Hueryo—Antes de que se hiciera la mocion, habia pedido la palabra.

Es para facilitar la cuestion.

Mi deseo, al pedir que se aumentara la suma destinada á pagar deudas atrasadas de la Municipalidad de Chacabuco, era simplemente dejar completamente saldadas las cuentas que esta Municipalidad tiene con varias personas y con el Consejo Escolar, segun se sabe por los detalles que se acaban de dar.—Pero veo que esta idea origina cálculos y suposiciones que pueden alejarnos completamente de las necesidades de ese partido, y por consiguiente retiro mi indicacion.

Sr. Cardoso—Se puede votar, entonces.

Sr. Presidente—Sí, señor; pero queda todavía la observacion hecha por el señor Senador Vidal.

Sr. Vidal—Retiro mi observacion, señor.

Sr. Presidente—Entonces, si no hay observacion, se considerará aceptado el capítulo.

Ahora, se va á votar la mocion del Sr. Barra.

Se vota si se levanta ó nó la sesion y resulta afirmativa.

—Se levanta la sesion á las 5 y cinco minuntos p. m.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la Linea Passi

VA OR PAQUETE NACIONAL

CISNE

CAPITAN, SANTIAGO GIUDICE

Saldrá el 17 del corriente.

Saldrá sin falta para—
Asuncion,
Ituzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 29 de Diciembre de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza de Victoria.

Agentes:—**Mayer y Brugo**, 25 Mayo núm 82 y 85.

SECCION PARA TODOS

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Confiteria del Gas

Rivadavia esquina Suipacha

ESPOSICION

Artículos para regalos

Todo nuevo y de buen gusto

PRECIO FIJO

ENTRADA ESPECIAL SUIPACHA Nº 10

63ev.1e.

DIVERSIONES PUBLICAS

La Florida—*Jardin concierto Sábado 24 de Diciembre de 1881 á las 8 1[2 inauguracion de las grandes férias organizadas por la sociedad «Damas de Caridad», aguinaldos de navidad para todos los niños que asistan, los cuales recibirán á la Entrada una contraseña espléndidos árboles de navidades, otras novedades etc. etc., gran festival instrumental direccion del maestro Rajneri, gran orquesta compuesta entre los mas notables profesores del pais y de los socios honorarios y profesores del cuarteto señores Rajneri, Gatto, Pruper, Panizza y Ghinatti.*

Politeama Argentino—*Empresa A. Moreno y Ca. Compañia dramática italiana, A. Tessero, el Domingo 25 de Diciembre de 1881, dia de navidad, funcion extraordinaria el grandioso drama en 6 actos de los señores Dennery y Mallian, titulado: Maria Juana ó la familia del borracho.*

AVISOS

Aviso Oficial

Licitacion

El 24 de Enero del año entrante á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del racionamiento á las fuerzas que componen la «Division Neuquen».

Estando próximas estas fuerzas á ocupar puntos avanzados sobre el Rio Agrio, la provision se hará indistintamente en los actuales y nuevos acantonamientos.

Art. 1º. La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilogramo 3782 gramos carne fresca de vaca (3 libras).

0, id 2297 id galleta, (8 onzas).

0, id 861 id arroz, (3 id.)

0, id 143 id sal, (1[2 id).

RACION MENSUAL

0, kilogramo 9188 gramos tabaco colorado (2 libras).

0, id 4594 id jabon amarillo, (1 id).

2 id 2070 id yerba paranaguá, (5 id.)

6 pliegos de papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0, kilogramos 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras).

0, id 1148 id galleta, (4 onzas).

0, id 574 id arroz, (2 id).

0, id 143 id sal, (1[2 id).

Art. 2º. Todos los artículos deberan ser de primera calidad, la carne gorda en verano, y buena en invierno.

Art. 3º. Recibida la última quincena será documentado el proveedor, por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Jefe Superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º. Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de 5 pfs. segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.% del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato.

Art. 5º. Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual, y racion de familia.

Art. 6º. El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º. Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con ecepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º. En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Jefes estan autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p.% que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º. La conduccion de viveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor, entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion:

1º. Las propuestas que no se presenten én la forma indicada.

2º. Las que ofrescan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda-corriente.

3º. Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó desminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podra desistir y si lo iniciese perderá el depósito, siendo extensiva esta disposicision al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberan tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuese, el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interes á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1881.

El Comisario General.

Vviso municipal

Se hace saber á los ciudadanos vecinos de la parroquia del Pilar, que existe en esta Secretaria remitido por la Superioridad el Registro Cívico de dicha seccion, donde pueden ocurrir por él todos los que deseen obtenerlo.

Buenos Aires Diciembre 22 de 1881.

El Secretario.

3 p.

SEMINARIO INGLES

530—Cangallo—530

ADOLFO L. NEGROTTO

DIRECTOR

Enseñanza elemental, superior, comercial y preparatoria para carreras.

Se reciben pupilos, medios pupilos y externos.

Referencias.

Señores D. Enrique Sambiad, D. Alejandro Maderna; D. Márcos Esnaty, D. Juan Señorans, D. Federico Martinez de Hoz, D. Cárlos Rodriguez Larreta, doctor D. Eduardo Wilde, D. Juan L. Somoza, Dr. D. José C. Paz, Dr. D. Adolfo E. Dávila, D. Pastor Senillosa.

v.22e.

GRAN CIRCO UMBERTO I.

Propiedad de Pablo Raffeto

Ponemos en conocimiento del público que brevemente se inaugurará el magnífico Circo que se está construyendo en la calle de Zeballos entre Moreno y Belgrano, será un edificio lo mas elegante que hasta hoy se ha construido.

Su diámetro es de 9192 pies de circunferencia Espacioso—comodidad para 3000 personas, todo de material sólido y fuerte con elegancia frescura y lujo—adornado por sus costados con un bonito jardin, conteniendo confiterías baños y billares para comodidad del público:—

A fines de este mes llegará de Porto Alegre un reforzado número de artistas de 24 personas compuesta de afamados Gimnásticos escuestres y acrobatas incluso afamados y graciosos clowns que han viajado largos años en la Compañía del renombrado Chiarini: Oportunamente anunciaremos el debut y la Inaugurarcion de este gran Circo.

Aviso Municipal

Se hace saber á los ciudadanos vecinos de las parroquias de la Piedad y San Juan Evangelista, Catedral al Norte, y San Nicolás de Bori, que existen en esta Secretaría, remitido por la superioridad el Registro Cívico de dichas Secciones, donden pueden ocurrir por él, todo aquel que desee obtenerlo.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1881.

El Secretario.

3.p.

Casita en buen estado de 3 á 4 piezas se desea alquilar á distancia de 10 ó 15 cuadras de la Plaza Victoria á cualquier direccion. Ocurrir cuartel del Batallon Marina de 7 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

632—v. 23 Dbre.

Atencion Estancieros

A doble T varillas á doble T. Herreria Rural calle de Piedras Nº 343.—Estas varillas de fierro y de acero á doble T. Son mas baratas y dan mejor resultado que las de madera, y que otras de cualquier clase de varillas conocidas hasta la fecha.—En este mismo establecimiento se fabrican los rastros para apagar quemazones de campos.

635—v7e.

SEMINARIO INGLES

530—CANGALLO—530

El 2 de Enero volverán á funcionar las clases.

Adolfo L. Negrotto.

630 ht.

Se vende Una propiedad en la calle de Zeballos con 126 varas de frente, á la Plaza haciendo esquina con 40 varas calle de Patagones, con 7 piezas, galpon, piletas, pozo debalde y se dará por el ínfimo precio de 80,000 pesos %, produce 700 $% mensual, buen inquilino, 5 años que lo habita para tratar Tacuarí 250.

Colegio Inglés

CALLE ARTES 170

Fundado en el año de 1860

Terminados los exámenes de fin de año, principia la vacacion el 20 del corriente. Las clases volverán á funcionar el 2 de Enero. Las clasificaciones se publicarán en *La Nacion* del 21.

A. W. Junor.—W. D. Junor.

v23. d.

Licitacion

En la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion se recibirán propuestas cerradas para la reparacion y mejoras del Vapor «Inspector» antes «Puerto de la Boca» bajo las bases siguientes:

1º Las propuestas se entregarán al Escribano de Gobierno hasta el dia 4 de Enero de 1882 á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de la Nacion, en presencia de los interesados que quieran presenciar el acto.

2º Las reparaciones y mejoras que deben practicarse son las que se especifican y detallan en las especificaciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 2 á 5 p. m. en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle del Perú núm. 13 (altos).

3º Los interesados deberán inspeccionar el vapor para darse cuenta de su estado y de las obras que deben ejecutar, para cualquiera mala interpretacion de las especificaciones y poder apreciar debidamente las obras que se tienen que ejecutar.

4º En la propuesta se debe determinar ó fijar un precio por cada uno de las obras en que se ha subdividido el trabajo de acuerdo con la especificacion y tambien el importe total.

5º La propuesta deberá ser firmada por el interesado y presentada en un pliego de papel sellado de cinco fuertes ($f 5) y ser acompañada de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de ($f 50) cincuenta pesos fuertes con arreglo á lo que prescribe la ley de obras Públicas, la que será aumentada hasta el 5 p% del importe de la obra por aquel á quien se adjudique el contrato.

6º El pago se efectuará una vez terminada y recibida la obra con arreglo al contrato, en letras de Tesorería á noventa dias y sin interés.

7º No se admitirá propuesta alguna que no se presente con arreglo á estas bases y á las especificaciones, como tampoco esplicacion alguna verbal ó escrita despues que se haya abierto una cualquiera de las propuestas.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Secretario.

v4 e.

Desembarco oficial de inmigrantes

El dia dos del entrante Enero de 1882 á la 1 p. m. tendrá lugar indefectiblemente la licitacion del servicio de desembarco oficial de inmigrantes, por propuestas cerradas en la forma establecida, las que recibidas hasta las doce de ese dia solamente, serán abiertas en presencia de los licitadores con las solemnidades de costumbre, en la Comisaría General de Inmigracion, á cuya Secretaría pueden ocurrir los interesados para instruirse de las condiciones, requisitos y detalles concernientes. Por órden del señor Comisario General de inmigracion.—*P. H. de Graneta.*

v. 2 E.

Aviso Municipal

Oficinas de Obras Públicas

La Oficina de Obras Públicas llama á propuestas para el empedrado de la calle de Alsina del Cementerio Inglés al Vaciadero de Basuras.

Las condiciones pueden verse en la oficina calle de Moreno núm. 32.

Esas propuestas se recibirán el dia 19 de Enero de 1882.

Diciembre 19 de 1881.

El Jefe de la Oficina.

0. 3p.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Wenceslao Suedes en el cementerio del Norte que está situado en la seccion (12 A) comparezcan dentro el término de 30 dias contados desde la fecha para que saquen los restos, por tener que desalojar dicho sepulcro para hacer reparaciones en él. Los que no comparezcan á sacarlos dentro del término fijado, serán depositados dichos restos en el osario general del cementerio.

625 v18e

A los confiteros de la campaña

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la fábrica Remedios, es la sucursal de la misma calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

AVISO MUNICIPAL
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho de las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuviesen en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites con arreglo al artículo 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

L. C. Dto. núm. 7260. La sepultura 3a. núm. 39 de la secc. 9a, esta vendida; fué comprada por D. Nazario Gallegos, el 31 de Enero de 1865 por cinco años.

A. C. Dto. 7185. La sep. 4a, 147, sec. 47 Anto, general está vendida: fué comprada por D. Federico Manrino en 10 de Agosto de 1867 por cinco años.

C. T. Dto. núm. 6977. La sepu. 3a núm. 6 de la seccion 20; está vencida; fué comprada por D. Juan Toulouse en 15 Diciembre de 1869 y renovada en 3 de Diciembre de 1874.

Buenos Aires 16 de Diciembre de 1881.

J. Acevedo Belgrano.

Aviso Oficial

Diciembre 10 de 1881.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la ley de 6 de Julio último pasado, publíquese el acta que se acompaña.

Avísese al Sr. Presidente del Banco de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta del Crédito Público en respuesta y pase á la contaduría.

Uriburu.

Junta del Crédito Público.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1881.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia D. Francisco Uriburu.

El infrascripto, Presidente de la Junta de Administracion del Crédito Público, tiene el honor de dirijirse á V. S. remitiéndole el acta de la verificacion y recuento de los títulos del «Empréstito Popular» Bonos del Tesoro y Ley 7 de Diciembre de 1872, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 6 de Julio del corriente año.

Dios guarde á V. S.

B. Moreno.
Vice-Presidente.

—

En Buenos Aires á siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno reunidos los abajo firmados segun lo prescribe el art. 14 de la Ley de 6 de Julio del corriente año se terminó la revisacion de los títulos pagados por el Banco de la Provincia en virtud de dicha ley, cuya numeracion está de acuerdo con los libros de la Oficina del Crédito Público donde han quedado anotados y por la que han sido revisados; quedándoles títulos empaquetados y sellados con el sello de la Junta del Crédito Público y depositados en dicho Banco hasta que tenga lugar la quema.

Los títulos revisados son del Empréstito Popular» (40,310 2[10) cuarenta mil trescientos diez títulos dos décimos de un mil pesos moneda corriente, cuenta, que hace un total de (40.310,200 $) cuarenta millones trescientos diez mil doscientos $ %. De los Bonos del Tesoro (8835) ocho mil ochocientos treinta y cinco bonos de cinco mil pesos %. (16,724) diez y seis mil setecientos veinte y cuatro bonos de mil pesos %, y (5,313) cinco mil trescientos trece bonos de quinientos pesos % que hacen un total de (58.555,500 $) cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos %. De la ley 7 de Diciembre de 1872 (85.991.100 $) ochenta y cinco millones novecientos noventa y un mil cien $ %. *Luis Obligado*, Vocal de la Junta del Crédito Público.—*Estanislao Frias*—*B. Gayan*, Secretario. *ucian Dillon*, (hijo) Contador General de la Provincia,—*H. Medrano* Tesorero General.

pp—v

REGISTRO CIVICO

DE LA

Parroquia de San Telmo año de 1881.

(*Continuacion*).

501 Flavio Arias, Chacabuco, 544, 20, estudiante, soltero, natural, Salta, si sabe leer.
502 Juan Arias, id 544, 22, id, id, id, id.
503 Eulogio Figueroa, id 544, 23, id, id, id, Catamarca, id.
504 Luis Peña, id 552, 21, id, id, id, Salta, id.
505 David Peña, id 552, 19, id, id, id, id, id.
506 Damian Torino, Méjico, 222, 21, id, id, id, Santa Fé, id.
507 Manuel Salas, Cochabamba 254, 32, tipógrafo, casado, id, Salta, id.
508 Miguel Salas, Comercio 153, 29, empleado, id, id, Buenos Aires, id.
509 Miguel Constantino, Cochabamba 191, 59, jornalero, id, id, id id, id.
510 José Boga, Balcarce 232, 28, id, id, id, id id, no.
511 Mariano Acosta, Colon 301, 38, id, id, id, id id, id.
512 Mariano Sosa, Perú 492, 52, empleado, id, id, id id, id.
513 Angel Pita, Cochabamba 153, 30, jornalero, id, id, id id, si.
514 Carlos Roldan, Cochabamba 191, 27, albañil, id, id, id id, no.
515 Amaro Baca, Europa 5, 34, jornalero, soltero, id, id id, id.
516 Daniel Guita, Europa 143, 38, comercio, casado, id, id id, si.
517 Otto Krausse, Bolivar 655, 26, ingeniero, soltero, id, id id, id.
518 Julio Krausse, Bolivar 655, 24, estudiante, id, id, id id, id.
519 Faustino Krausse, 655, 22, id, id, id, id id, id.
520 Domingo Krausse, Bolivar 655, 22, id, id, id, id id, id.
521 Facundo Larrosa, Bolivar 22, id, id, id, id id, id.
522 Pedro Mallada, Balcarce 316, 21, empleado, id, id, San Juan, id.
523 Camilo Lopez, Perú 22, estudiante, id, id, Buenos Aires, id.
524 Miguel Porpol, Perú 23, estudiante, id, id, Santa Fé, id.
525 Carlos Cechi, Bolivar, 675.8 8, profesor, id, id, Corrientes, id.
526 Victor Eggers, Bolivar 356, 22, comercio, id, id, Buenos Aires, id.
527 Maximino Camus, Bolivar 312, 22, estudiante, id, id, id id, id.
528 Rodolfo Moyano, Perú, 361, 28, propietario, id, id, id id, id.
529 Martin Moyano, id 361, 22, estudiante, id, id, id id, id.
530 Arturo Gimenez, Perú 370, 18, comerciante, id, id, id id, id.
531 Federico Narvaja, Perú 374, 19, empleado, id, id, id id, id.
532 Domingo Fazzioli, Balcarce, 315, 37, jornalero, casado, id, id id, no.
533 Norberto Espinola, Chacabuco 684, 65, empleado, id, id, id si.
534 Manuel Porta, id 684, tipógrafo, soltero, id, id id, id.
535 Cándido Espinola, id 684, 38, jornalero, id, id, id id, no.
536 Juan Santa Coloma, id 504, 28, dependiente, id, id, id id, si.
537 José Maria Dadin, id, 370, 21, comercio, id, id, id id, id.
538 Carlos Porthen, Estados Unidos 14, 43, jornalero, casado, legal, Alemania, id.
539 Alejandro Morales, San Juan, 150, 23, id, soltero, natural, Buenos Aires, id.
540 Bruno Bicacha, Comercio, 266, 22, mucamo, id, id, id id, id.
541 Amadeo Beretervide, Estados Unidos 208, 25, comercio, id, id, id id, id.
542 Gerónimo Montenegro, Independencia 144, 29, dependiente, id, id, id id, id.
543 Juan Ponferrando, Chacabuco 500, 26, músico, id, id, Tucuman, id.
544 José Salas, Chacabuco 171, 31, jornalero, id, id, Buenos Aires, id.
545 Genaro Arrieta, id, 500, 26, cochero, id, id, id id, no.
546 Lucio Félix Nuñez, Independencia 89, 25, jornalero, id id, id id, id.
547 Manuel Sarmiento, Chacabuco 500, 21, jornalero, id id, id id, is.
548 Mauricio Martinez, Defensa 803, 22, id, casado, id, id, id, id.
549 Pedro Reyes, Independencia 89, 28, id, id, id, id, id, id.
550 Hipólito Hornos, Cochabamba 171, 35, id, soltero, id, id id, no.
551 Ramon Rodriguez, Perú 718, 26, dependiente, id, id, id, id, si.
552 Cosme Montenegro, Perú 662, 28, cochero, id, id, id id, no.
553 Eduardo Diaz, Indepenpencia 100, 38, barbero, viudo, id, id id, si.
554 Miguel Nogué, Defensa 344, 26, jornalero, soltero, id, id id, id.
555 Ricardo Quintero, Balcarce 386, 22, jornalero, soltero, id, id id, id.
556 Facundo Sanchez, Perú 718, 24, id, id, id, Catamarca, id.
557 Tomás Saavedra, San Juan 184, 20, id, id, id, Buenos Aires, id.
558 Cayetano Coco, Garay 152, 20, id, id, id, id id, id.
559 Ernesto Montes de Oca, Comercio 153, 23, empleado, id, id, id id, id.
560 José Montes de Oca, id 153, 24, id, id, id, id id, id.
561 Doroteo Machado, Independencia 89, 34, jornalero, id, id, id id, id.
562 Ricardo Bradley, hijo, Perú 347, 21, comercio, id, id, id id, id.
563 Ramon Barzolo, Garay 148, 26, jornalero, id, id, id id, id.
564 Domingo Amézola, Defensa 508, 22, estudiante, id, id, id id, id.
565 Rodolfo Sanglas, id 508, 22, id, id, id, id id, id.
566 Isidoro Delgado, id 508, 24, id, id, id, id id, id.
567 Leopoldo Lasalla Trigo, Méjico 110, 19, cigarrero, id, id, id id, no.
568 Encarnacion Bargas, Chacabuco 500, 25, jornalero, id, id si.
369 Ambrosio Reina, Bolivar 534, 25, empleado, id, id, id id, id.
570 Carlos Sagasti, San Juan 195, 35, comercio, id, id, id id, id.
571 Andrés Campos, Defensa 420, 30, jornalero, casado, id, id id, si.
572 Enrique Avila, Bolivar 418, 19, id, soltero, id, id id, no.
573 Juan Moyano, Perú 655, 30, empleado, id, id, id id, si.
574 Miguel Angel Maldonado, Chacabuco 350, 30, albañil, id, id, id id, id.
575 Eduardo Rodriguez, Perú 460, 20, comercio, id, id, id id, si.
576 Julio Plaissance, Cochabamba 171, 21, empleado, id, id, id id, id.
577 Leon Sandoval, Garay 43, 29, albañil, id, id, id id, no.
578 Mariano Bogado, Independencia 89, 28, jornalero, id, id, Corrientes, si.
579 Juan Darriola, Paseo Colon 301, 37, albañil, id, id, Buenos Aires, id.
580 Anacleto Fonla, Defensa 344, 43, militar, id, id, id id, id.
581 Juan A. Sosa, id 344, 26, jornalero, id, id, Corrientes, no.
582 Cesareo Dominguez, Chacabuco 768, 57, id, casado, id, Buenos Aires, id.
583 Francisco Gonzalez, Perú 718, 34, id, id, id, id id, si.
584 Alberto Zeballos, Perú 604, 64, empleado, id, id, id id, no.
585 Marcelino Coco, Balcarce 384, 21, jornalero, id, id, id id, si.
586 José Ma. Lavedra, id 250, 25, tipógrafo, id, id, id id, id.
587 José Ferrera, Independencia 100 22, músico, soltero, legal, Portugal, id.
588 Nicolás Castillo, Perú 718, 22, jornalero, id, natural, Buenos Aires, id.
589 Nicanor Montes de Oca, Cochabamba 172, 39, empleado, casado, id, id id, id.
590 Cárlos Ferrando, Defensa 344, 43, comercio, id, id, id id, id.
591 Jacinto Benitez, Balcarce 386, 30, platero, id, id, id id, id.
592 Manuel Cuenca, Perú 326, 30, empleado, soltero, id, id id, id.
593 José Puebias, Estados Unidos 136, 46, jornalero, casado, id, Mendoza, no.
594 Francisco Martinez, Perú 676, 39, escribiente, casado, id, Buenos Aires, si.
595 Juan Rodriguez, id 718, 32, escribano, viudo, id, id, id.
596 Manuel Valenzuela, id 722, 37, procurador, casado, id, id, id.
597 Rufino Martinez, Defensa 486, 56, comercio, id, id, id, id.
598 Eduardo Paso, Bolivar 697, 48, id, id, id, id.
599 Benito Paso, id 697, 49, hacendado, id, id, id, id.
600 José Carranza, Garay 222, 63, jornalero, id, id, id, no sabe.
601 José de la Serna (hijo), Brasil 192, 19, empleado, soltero, id, id, sabe
602 Eduardo de la Serna, id 122, 22, id, casado, id, id, id.
603 Saturnino Diaz, Colon 273, 31, jornalero, id, id, no sabe.
604 Vicente J. Ramirez, Defensa 604, 22, comercio, soltero, id, id, sabe.
605 Juan José Battione, Comercio, 188, 29, mucamo, id, id, id, id.
606 Francisco Flores, San Juan 44, 31, jornalero, id, id, no sabe.
607 Eugenio Bondecio, Balcarce 254, 32, sastre, casado, id, id, sabe.
608 Jose Tadei, Cochabamba 197, 29, jornalero, soltero, id, id, id.
609 Càrmen Poseda, Colon 410, 24, id, id, id, id, id.
610 Adolfo Conde, id, 410, 24, id id, id, Tucuman, no sabe.
611 Pedro Ferreyra, Méjico, 284, 23, id, casado, id, Buenos Aires, id.
612 Francisco Cárrega, Defensa 628, 36, empleado, id, id, id, sabe.
613 Andrés Costa, Bolivar 440, 38, id, id, id, id,
614 José Calaza, id 489, 28, militar, soltero, id, legal, España, id
615 Enrique Eloi, Colon 410, 26, jornalero, id, natural, Buenos Aires, no sabe.
616 Márcos Duarte, id 410, 36, id, id, Córdoba, id.
617 Juan Videla, Dorna, Méjico 102, 29, hacendado, id, Buenos Aires, sabe.
618 Sotero Calvo, Bolivar 691, 39, empleado, casado, id, id, id, id.
619 Ramon Pereyra, Chacabuco 688, 23, cochero, soltero, id, id, id, id.
620 Guillermo Gibrout, Hospital General, 18, dependiente, id, id, id.
621 Antonio Lozano, Perú 691, 36, empleado, casado, id, id, id.
622 Cayetano Molino, Garay 20, 51, jornalero, id, id, id, no sabe.
623 Juan Dapuente, Estados Unidos 108, 35, id, soltero, id, id, id.
624 Teodosio Rodriguez, Chacabuco 688, 33, marinero, id, id, id,
625 José Rilló, Defensa 319, 18, músico, id, id, id, sabe.
626 Miguel Saliva, Defensa 319, 18, dependiente, soltero, id, id, sabe.
627 Antonio Gandolfo, Hospital General, 24, estudiante, id, id, id.
628 Ondulio Hernandez, id, 21, id, id, id, id, id.
629 Rodolfo N. Arce, Defensa 622, 25, id, casado, id, id, id.
630 Francisco Jolosa, Chacabuco 740, 22, dipendiente, soltero, id, id, id.
631 Gerónimo Espinola, id, 746, 33, id, id, id, id, id.
632 Juan Aunes, id, 742, 25, pirotécnico, casado, id, id, id.
653 Antonio Aunes, id 742, 22, jornalero, soltero, id, id, id.
634 Máximo J. Ledesma Cochabamba 96, 17, id, id, id, id, no sabe.
635 José R. Avila, Defensa 738, 22, estudiante, id, id, id, id, sabe.
636 Belisario Echenique, id 738, 23, id, id, id, id, id.
637 José Gabriel García, E. Unidos, 200, 28, empleado, casado, id, id, id, id.
638 Juan Rosa, Balcarce 300, 30, jornalero, id, id, id, id, no sabe.
639 Juan S. Lopez, E. Unidos 5, 26, cigarrero, id, id, id, id, si sabe.
640 Martin Saragosa, Balcarce 300, 23, jornalero, soltero, id, id, id, no sabe.
641 Juan Saragoza, Paseo Colon, 24, carrero, casado, id, id, id, id.
642 Francisco Tobal, Balcarce y Europa, 24, id, soltero, id, id, id, id.
643 Rosa Gutierrez, Chacabuco 566, 28, serviente, id, id, id, id, id.
644 Rómulo Maradona, Perú 636, 21, jornalero, id, id, id, id, id.
645 Feliciano Ruiz, Colon 251, 17, jornalero, id, id, id, id, id.
646 Laureano Lanata, Colon 251, 48, id, viudo, id, id, id, id.
647 José Rodriguez, id, 55, id, id, id, id, id, id.
648 Mariano Fernandez, Perú 636, 53, id, casado, id, id, id, sabe.
649 Reinaldo Perez, Colon 255, 28, id, id, id, id, no sabe.
650 Carmelo Gonzalez, id 255, 42, id, id, id, id, id, id.
651 Juan Alvarez, id 251, 52, id, viudo, id, id, id, id.
652 Marcelino Gonzalez, Balcarce 253, 35, id, casado, id, id, id, id.
653 Arturo Masani, Comercio 177, 25, empleado, casado, id, id, sabe.
654 Antonio Muga, Perú 996, 28, jornalero, soltero, id, id, id, no sabe.
655 Jacinto Forres, Defensa 271, 41, id, id, id, id id, id.
656 Antonio Sanchez y Fúnes, Brasil 194, 21, id, id, id, id, id, id.
657 Ireneo Cruz, Europa, 58, 43, casado, id, id, id, id.
658 José Maria Hidalgo, Defensa 575, 23, id, soltero, id, id, si.
659 Alejo Porga, Bolivar 611, 19, jornalero, id, id, id, no.
660 Bartolo Sanchez, Perú y Caseros 93, 20, id, id, id, id, id.
661 Leandro Juarez, Cochabamba 155, 25, id, id, id, Tucuman, id.
662 Vicente Alzogaray, id, 165, 26, id, casado, id, id, id.
663 Juan Cabrera, Europa 17, 22, id, soltero, id, Buenos Aires, id.
664 Jorge Alzogaray, Casa Amarilla, 40, id, id, id, id, id.
665 José Almeida, Caseros 93, 28, id, id, id, id, id.
666 Baltasar Peralta, Colon y Chile, 22, id, id, id, Córdoba, id.
667 Manuel C. Duval, San Juan 210, 41, comercio, id, id, Bs. As., id.
668 Juan Barrios, Perú 500, 28, industria, casado, id, id, id.
669 Celerino Peinas, Bolivar 322, 22, encuadernador, soltero, id, id, id.
670 Santos Guevara, Defensa 677, 40, jornalero, casado, id, id, id.
671 Lucas Baldenoviche, Bolivar 645, 29, médico, soltero, id, id, id.
672 Patricio Echevarria, Europa 26, 20, telefonista, id, id, id, id.
673 Juan Batalla, Perú 601, 25, pintor, id, id, id, id.
674 José Taboada, Balcarce 290, 25, sastre, id, id, id, id.
675 Amaro Cruz, Europa 58, 39, jornalero, casado, id, id, no sabe.
676 José Videla, Brasil 168, 39, id, soltero, id, id, id.
677 Pedro Ramos, Chacabuco 604, 48, id, id, id, id, id.
678 Fernando Velez, Europa 42, 22, id, id, id, id, id.
679 Gerardo Briguera, Cochabamba 153, 25, id, id, id, id, id.
680 Nicasio Caballero, Chacabuco 604, 41, zapatero, id, id, id, id.
681 Asencio Chechani, id 576, 47, militar, id, id, id, si sabe.
682 Prudencio Avila, id, 576, 35, jornalero, casado, id, id, no sabe.
683 Carmelo Sanchez, Europa 17, 20, id, id, id, id, id.
684 Máximo Toledo, Chacabuco 601, 38, id, id, id, id, id.
685 Julio Guillar, Lujan 38, 51, procurador, id, legal, Francia, sabe.
686 Onéximo J. Orrego, Cochabamba 171, 35, empleado, viudo, natural, Bs. As., id.
687 Manuel Gonzalez, Perú 572, 30, jornalero, soltero, id, id, no sabe.
688 José Rivara, San Juan 195, 28, comercio, casado, id, id, si.
689 Pastor Aurigat, Colon 255, 22, profesor, soltero, id, id, id.
690 Juan Gonzalez, Perú 687, 22, empleado, soltero, natural, Buenos Aires, sabe.
691 Antonio Oneto, San Juan 85, 19, comercio, id, id, id, id, id.
692 César Tutai, Defensa 369, 22, estudiante, id, id, id, id, id.
693 Ignacio Rodriguez, Perú 636, 32, jornalero, casado, id, id, id, no sabe.
694 Juan Silva, Méjico 2, 28, jornalero, id, id, id, id, id.
695 Benjamin Garcia, Perú 606, 28, id, id, id, id, id, id
696 Lucas Conde, Europa 5, 28, id, id, id, id, id.
697 Paulino Leon, Perú 664, 22, id, id, id, id, id.
698 Wenceslao Gonzalez, Garay 219, 25, id, casado, id, id, id.
699 Manuel Diaz, Balcarce 245, 20, id, soltero, id, id, id.
700 Miguel Gomez, id 290, 31, carpintero, casado, id, id, id.
701 Domingo Bustos, Chacabuco 500, 23, jornalero, id, id, id, si.
702 Tomas Panleti, Bolivar 587, 29, talabartero, id, id, id, id.
703 Eduardo Denavilla, Defensa 723, 25, abogado, id, id, id, id.
704 José Igarzabal, Perú 691, 17, empleado, soltero, id, id, id.
705 R. Ramos, Colon 235, 46, albañil, id, id, id no.
706 Ignacio Mrrucesa, Perú 693, 22, empleado, id, id, id, si.
707 Luis Heredia, Chacabuco 500, 23, jornalero, id, id, id, id.
708 Estratan Gálica, id 576, 32, id, id, id, id, id.
709 Emiliano Roldan, Garay 219, 29, id, id, id, id, id.
710 Salvador Torres, Chacabuco 566, 46, id, id, id, id, id.
711 Daniel Balentino, Garay 149, 24, id, casado, id, id, id.
712 Juan Barravino, Chacabuco 604, 30, id, soltero, id, id, id.
713 Luis Montenegro, id 606, 27, id, id, legal, id, id.
714 Aurelio Gomez, Cochabamba 203, 21, id, id, natural, id, no.
715 Martin Cosa, Chacabuco 606, 39, sastre, id, id, id, id.
716 Mariano Castro, Comercio 163, 18, tipógrafo, id, id, id, si.
717 Narciso Llaria, Cochabamba 226, 24, jornalero, id, id, id, no.
718 Nicolás Gomez, id 293, 18, tipógrafo, id, id, id, si.
719 Juan San Martin, Chacabuco 606, 27, dependiente, id, id, id, id.
720 Felix Leon, Perú 666, 24, jornalero, id, id, id, id.
721 Francisco Fraujo, Independencia 100, 32, pescador id, id, id, no.
722 Mariano N. Rodriguez, Colon 408, 37 id, empleado, casado, id, id, id, sabe.
723 José Rios, Chacabuco 604, 29 id, cochero, casado, id, id, id, no.
724 Pedro Sarmiento, Perú 676, 40 id, jornalero, id, id, id, id, id.
725 Julio C. Escarranes, Chacabuco 500, 30 id, id, id, id, id, id, id.
726 Celio Bordas, Independencia 100, 30 id, id, id, id, id, id.
727 José Martinez, Perú 673, 22 id, carpintero, soltero, id, id, id, id.
728 Antonio Delos, Europa 55, 44 id, jornalero, id, id, id, id, id.
729 Bernardino Robledo, Garay 226, 23 id, zapatero, id, id, id, id, id.
730 Cecilio Guerrico, Chacabuco 500.
731 Martin Iturralde, Cochabamba 69, 26 id, dependiente, id, id, id, id, sabe.
732 Angel Echeburen, Europa 58, 27 id, empleado, id, id, id, id, id.
733 Juan Trevino, Independencia 173, 20 id, id, id, id, id, id.
734 Baldomero Garcia Quirno, Bolivar 440, 44 id, abogado, casado, id, id, id, id.
735 Baldomero Garcia Quirno (hijo), id, 440, 19 id, estudiante, soltero, id, id, id.
736 Gaspar Pietranera, Bolivar 440, 80 id, dependiente, id, id, id id, id.
737 Isidro Talavera, Independencia 100, 50 id, jornalero, casado, id, id id, id.
738 José Martinez, id 89, 40 id, id, id, id id
739 Antonio Moreno, Europa 17, 34 id, zapatero, id, id, id id, no.
740 Benigno Bernal, Independencia 89, 30 id, id, id, id id, id.
741 Fortunato Lucero, Chacabuco 500, 28 id, zapatero, id, id, id id, id
742 Nemesio Trejo, Defensa 677, 20 id, tipógrafo soltero, id id id, si.
743 Luis Suares, Independencia 89, 29 id, jornalero, id, id, id id, no.
744 Máximo Traba, Perú 677, 27 id, id, id, id id, id.
745 Francisco Rio Leguido, Chacabuco 500, 46 id, id, id, id id, id.
746 Juan Ruiz, Perú 671, 22 id, empleado, id, id, id id, sabe.
747 José Ricardo, Hospital Gral., 20 id, id, id, id, id id, id.
748 Juan Vidal, id id, 25 id, id, id, id, id id, id.
749 Felipe Sanchez Mendoza, Cochabamba 140, 18 id, estudiante, id, id, id id, id.
750 Juan Corbetto, Garay 67, 24 id, jornalero, id, id, id id, id.
751 Juan Mendieta, Perú 305, 21 id, estudiante, id, id, id id, id.
752 Tomas Burbridge, id 531, 37 id, albañil, casado, id, id id, id.
753 Manuel Sanchez, Cochabamba 140, 22 id, estudiante, soltero, id, id id, id.
754 Antonio Rodriguez, Perú 684, 24, comercio, id, id, id id, id.
755 Mariano Macias, Cochabamba 171, 26, empleado, casado, id, id id, id.
756 Edelmiro Geciro, Comercio 135, 29, carpintero, soltero, id, id id, id.
757 Estanislao Franco, Bolivar 307, 52, boticario, id, id id, id.
758 Manuel Salas, Independencia 126, 33, empleado, soltero, id, id id, id.
759 Francisco Romero, Brasil 171, 65, sirviente, id, id, id id, no.
760 Benigno Vazquez, Garay 148, 24, jornalero, casado, id, id id, id,
761 Lindolfo Fuentes, Europa 62, 23, empleado, id, id, id id, id.
762 Vicente Garcia, Garay 219, 22, jornalero, soltero, id, id id, id.
763 Gerardo Garcia, id 219, 20, id, id, id, id id, id.
764 Gumersindo Escalante, Perú 691, 20, id, id, id, id id, id.
765 Paulino Ferreira, Defensa 567, 24, id, id, id, id id, id.
766 Emilio Iturralde, Cochabamba 69, 22, empleado, id, id, id id, si.
767 Sebastian Castro, Europa 140, 23, id, id, id, id id, id.
768 Laureano Echeverria, Defensa 677, 22, id, id, id, id id, id.
769 Ignacio Acosta, id 801, 39, id, id, id, id id, id.
770 Manuel Trejo, id 803, 27, id, id, id, id id, id.
771 Antonio Sanchez, Garay 184, 44, id, id, id, id id, id.
772 Juan Contreras, id 184, 23, jornalero, id, id, id id, no.
773 Vicente E. Perez, San Juan 184, 19, id, id, id, id id, id
774 Juan Martinez, Europa 164, 32, id, casado, id, id id, id.
775 Domingo Celedonio, Perú 710, 38, id, id, id, id id, id.
776 Esteban Iturralde, Cochabamba 69, 27, comercio, soltero, id, id id, id.
777 Pedro Adaniosa, Defensa 677, 39, jornalero, id, id, id id, id.
778 Luis Sanchez, Balcarce 415, 35, id, casado, id, id id, no.
779 Manuel Sanchez, id 411, 32, id, soltero, id, id id, id.
780 Evaristo J. Machado, Estados Unidos 15, 30, id, id.
781 Antonio Coco, Bolivar 592, 27, id casado, id, id id, id.
982 Dalmiro Mendieta, Perú 395, 26, empleado, soltero, id, id id, si.
783 Augusto Uorcher, Perú 347, 22, id, id, id, id id, id.
784 Lauro Peterson, Balcarce 396, 28, id, id, id, id id, id.
785 Rufino Maciel, Cochabamba 202, 28, id, id, id, id, no.
786 Julio Echarte, Méjico 210, 28 id, dependiente, id id id, sabe.
787 Francisco Gonzalez, Bolivar 549, 35 id, id, id, id id, id.
788 Camilo Muñoz, Perú 505, 45, empleado, casado, id, id id, no.
789 Justo F. Mesa, Defensa 625, 22 id, comercio, soltero, id, id id, sabe.
790 Ambrosio J. Mesa, id 625, 19 id, id, id, id, id id, id.
791 José M. Cuenca, Perú 326, 68 id, médico, casado, id id id, id.
792 José Cuenca, id 326, 39 id, comercio, id, id, id id, id.
793 Ciriaco E. Ramires, Defensa 604, 49 id, id, id, id id, id.
794 Ciriaco Sosa, Bolivar 367, 33 id jornalero, soltero, id, id id, no.
795 Zenobio Loyola, Perú 636, 28 id, id, id, id id, id.
796 Pastor Sosa, Defensa 738, 24 id, estudiante, id, id, id id, si.
797 Manuel Fresco, id 738, 21 id, id, id, id id, id.
798 Juan M. Romero, Perú 610, 44 id, jornalero, id, id id, no.
799 Baldomero Gomez, id 610, 28 id, id, id, id id, id.
800 José Melo, Brasil 221, 22 id, id, id, id id, si.
801 Guillermo Passera, Balcarce 315, 22, tipógrafo, id, id, id.
802 José Tabares, Perú 635, 24 id, jornalero, id, id, id id, no.
803 Domingo Copella, Balcarce 400, 23 id, casado id, id, id.
804 Luis Rama, Defensa 615, 22 id, id soltero, id, id id, id.
805 Ernesto Osorio, Europa 20, 25 id, id, casado, id, id id, si.
806 Juan Ferreyra, Perú 671, 30 id, id, id, id id, no.
807 Cárlos M. Martinez, San Juan 215, 22 id, soltero, id, id id, id.
808 José Vazquez, Cochabamba 187, 44 id, sastre, casado, id, id id, si.
809 José Salazar, Bolivar 519, 36 id, zapatero, viudo, id, id id, id.
810 Cástulo Moyano, E. Unidos 108, 35 id, jornalero, casado, id, id id, no.
811 Ramon Gabino, Bolivar 644, 28 id, cochero, soltero, id, id id, si.
812 Fermin Gonzalez, Bolivar 531, 25 id, albañil, id, id, id id, id.
813 Leopoldo Rodriguez, Perú 718, 18 id, jornalero, casado, id, id no
814 Antonio Rodriguez, id 718, 38 id, id casado, id, id id, id.
815 Emiliano Ramos, Caseros sin n, 18 id, id, soltero id, id id, id.
816 Rafael Ramos, id id, 56 id, id casado, id, id id.
817 Manuel Rodriguez, E. Unidos 54, 74 id, id, viudo id, id, id.
818 Felipe Valiente, Estados Unidos 54, 22, empleado, soltero, id, id id, si.
819 Aniceto Espeleta, Perú 724, 44, id, casado, id, id id, id.
820 Guillermo T. Puentes, Perú 722, 26, id, soltero, id, id id, id.
821 Rafael Mercillo, Colon 247, 24, estudiante, id, id, id id, id.
822 Exequiel Landivar, Independencia 144, 52, corredor, viudo, id, id id, id.
823 Alberto Ugalde, Perú 500, 26, abogado, soltero, id, id id id, id.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1881.

Firmado *Alberto Ugalde—Alberto Mendez—Estanislao Franco.*

Es copia *Alberto Ugalde.*

AGENCIA DE COMISIONES

DE

ENRIQUE SPIKA

REMATADOR PÚBLICO

Vende en remate público todo género de mercaderías, muebles y bienes raíces—Gestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campos, corriendo en todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

CARGAS

Se encarga de la conduccion de mercaderías, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE

Casa central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO DE 1882

Tienda: "A la Ciudad de Lóndres"

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

Lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle Perú 30, 32, 34, 38 y 40

ENTRADA UNICA, CALLE DEL PERU No. 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents for Christmas, Etrennes, Geschenke zu Weinachten, [illegible], New-Year Gift, Regalos d'ano novo, Cadeaux de Jour d'an, [illegible], etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es de lo mas completo, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestros favorecedores que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.—En la seccion de avisos se encontrará el detalle.

38 CALLE PERU — Á LA CIUDAD DE LONDRES — CALLE PERU 38

Exposition Universelle, Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO

POR LA

FABRICA DE LOS PRODUCTOS

de la Casa

POULENC & WITTMANN

[illegible] & Fils Ainé, [illegible]

PRODUCTOS QUIMICOS

de Primera Fabrica especial para la

FARMACIA Y FOTOGRAFIA

Sulfato de Quinina puro

PARIS, 7, calle Neuve-Saint-Merri, 7, PARIS

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; único propietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenáz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados: es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulacion para reemplazar el aceite natural so pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y cargar inútilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Buenos-Ayres con arreglo á la ley del país).

Exigir el nombre de HOGG y ademas la certificacion de M. [illegible], Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de medicina de Paris que deberá estar sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depositarios en Buenos-Ayres, para la venta por mayor: A. DEMARCHI Hnos y Cª; ZINERONI y Cª.

A razon de 1/2 real cobre por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Los señores estancieros se sirven informarse del resultado que que ha obtenido los que usan nuestro "Sarnifugo" para curar la "sarna" en las ovejas, sabrán:

Que la sarna ha sido completamente extirpada.

2° Que el vellon se ha aumentado en proporcion notable.

3° Que el animal [illegible], y adquiere mayor valor efectivo.

4° Que el baño es de un peligro nulo para los hombres y para los animales, ya sea á mano ó en pileta que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Droguería de [illegible] Parodi y Ca. y en las agencias autorizadas.

NOTA—[illegible] que los envases lleven nuestra marca registrada.

D.P. SARNIFUGO D.P.

Depósito—DROGUERIA, DEMARCHI PARODI Y COMPAÑIA

179 Á 185—DEFENSA—179 Á 185

(Marca registrada)

EL ESPECIFICO MAS SEGURO PARA CURAR

LA SARNA

En las ovejas

Compuesto de Tabaco, Azufre y Fenatos.—BAÑO FRIO

C. ORTELLS

ARTISTA Y RETRATISTA EN CABELLO

De la real casa y especialista en los retratos

Y DEMAS TRABAJOS EN CABELLO

SIN MEZCLA DE PINTURA

RETRATOS DE TODOS LOS TAMAÑOS

LETRAS DE ADORNO, ARETES,

ALFILERES, LEONTINAS ETC. ETC.

Estudio: Calle de Maipu Nº 9 (Piso 1º)

(Frente al Hotel Frascati)

Desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde

v8d.

Manual del Juez de Paz

Se vende en la librería de [illegible], frente á la iglesia del Colegio; la de Cervialis, Perú [illegible]; la de Medina, Victoria [illegible]; Europea, Florida 242, [illegible].

Adelantos de fondos

Para el pago de las cuotas de las acciones de cifras nacionales ubicadas o sin ubicar.

Ocurrase Oficina Central de Tierras, Piedad 68

637 v.24d.

CALLOS

LA COLOMBIANA

CURA RADICALMENTE

Sin dolor y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicarlo.

Drogueria Nacional

DE

EDUARDO RETIENNE

Marca registrada

309—Calle de Rivadavia—309

CERVEZA EXTRA

PARA FAMILIAS

DE

HAMMER y PELTZER

Ordenes Rivadavia 140

BUENOS AIRES

Escuela agrícola

DE SANTA CATALINA

LICITACION

Se reciben propuestas hasta el dia 30 del corriente á las 4 de la tarde, para la construccion de las Obras de Albañilería, Carpintería, Herrería y pinturas del edificio á construirse, segun los planos, bases y condiciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría de la Comision, calle del Perú núm. 150, todos los dias, desde las 11 hasta la 4 p. m.

Las propuestas deben de hacerse por el total de Obra ó por cada ramo por separado, y se presentarán en pliego cerrado con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia y á la hora indicado.

La Comision aceptará las propuestas por ramos separados, ó por el total de las Obras, y aquellas que á su juicio creyera mas conveniente á sus intereses ó las rechazará todas, en la inteligencia que los que no vengan en las condiciones del aviso, no se tomarán en consideracion.

La Comision.

FRANCFORT S/MEIN PARIS LONDRES

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP

JABON transparente cristal de

Wm. RIEGER

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador Especialidad.

Extractos y esencias tríples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina. Superior Calidad

Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

Medalla de progreso Viena 1873.

Aviso Oficial

LICITACION

El 20 de Enero del año entrante á las 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la línea interior de frontera en la Provincia de Buenos Aires.

Estando [illegible] se hará simultáneamente en los artículos y nuevos acantonamientos.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se expresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual entregadas por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k. 145 gr. carne fresca de vaca (2 l. 8 onz.)
0 « 200 « galleta (« « 8 «)
0 « 574 « arroz (« « 2 «)
0 « 143 « sal (« « 1/2 «)

RACION MENSUAL

0 « 9188 « tabaco colorado (2 « « «)
0 « 5742 « « negro en rama (1 « 4 «)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 « « «)
2 « 2970 « yerba paraguaya (5 « « «)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y CHICA PARA FAMILIAS

0 « 9188 « carne fresca de vaca (2 « « «)
0 « 1148 « galleta (« « 4 «)
0 « 574 « arroz (« « 2 «)
0 « 143 « sal (« « 1/2 «)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello correspondiente segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno sin perjuicio de la multa del [illegible] que se haría efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1°. Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2°. Las que ofrezcan [illegible] en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3°. Las que [illegible] alteracion aumentando o [illegible] artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo extensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abiertas las propuestas no se recibirán [illegible] escritos que las modifiquen [illegible] el sentido en que se hagan.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16 El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interes á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

El Comisario General.

PAPEL RIGOLLOT

MOSTAZA en HOJAS

para SINAPISMOS

El más seguro y pronto de los Revulsivos

No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.

P. Rigollot

Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

POLVO ASIATICO

DEL

PROFESOR MACKENSIE

(DE FILADELFIA)

PARA PELAR [illegible]

Porcelana, Loza, Cristales, etc.

DEPOSITO

DROGUERIA DEL LEON

138, RIVADAVIA, 140

BUENOS AIRES

Remates de la casa BALTAR Y QUESADA, San Martin 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATE Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

MAQUINAS MAQUINAS

Para cortar lino y cortar trigo

Fabricante A. C. BAMLETT

Introducidas recientemente de Inglaterra

Por los Sres. Santiago Amaral é hijos

Unicos introductores y agentes en el Rio de la Plata

Tenemos un buen lote en venta particular de estas magníficas máquinas que por su solidez, sencillo mecanismo y poco costo, recomendamos muy especialmente á los agricultores.
Para tratar á nuestra casa San Martin 51.

HACIENDAS

Toros sangre Durham, 3|4 y 7|8

Del establecimiento Santa Catalina—En Mercedes, propiedad del Dr. Domingo Frias.
Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento, que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.
Ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Carneros de la Cabaña RAMBOUILLET, DE MORON

Propiedad de los Sres.

Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros, sangre pura, de 18 meses de edad, en venta particular.
Para tratar á nuestra casa, San Martin 51

POR LOS MISMOS

Remate en San Isidro

EN EL QUINTON

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

25 vacas lecheras

3|4 SANGRE DURHAM

Nuevas y mansas

En su mayor parte con cria. De ordeñar sin manea

El DOMINGO 25 de Diciembre, á las 12 de la mañana, procederemos á vender por órden y cuenta del señor don Diego L. Carman y procedentes de la cabaña de Lago, un lote de excelentes vacas lecheras, en su mayor parte con cria; todas ellas, son hijas del mas grande animal de raza Durham, importado al país, y las madres hijas en su mayor parte de Lord Alfered, (padre de la niñita, vencedora en la Exposicion Argentina).
Estas vacas se traen con el objeto de evitar á las numerosas familias que necesitan lecheras buenas, hacer un viaje molesto al establecimiento.
Estos animales son escesivamente mansos, todos de ordeñar sin manea, y por esta causa son altamente acomodables para las familias.
NOTA—Al mismo tiempo venderemos DOS PETIZAS: mansas y sanas, de buen andar y aparentes para distraer y pasear niños—uno de los animales tiene cria al pié—y tira al pecho.

POR LOS MISMOS

3 Vacas Puras 3

RAZA DURHAM

El mejor orijen del país

Del establecimiento la «Cañada Honda» DE LOS SRS. BENITO PAZZO Y HERMANOS

EL MIÉRCOLES 28 DEL CORRIENTE

á las 2 p. m.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

Venderemos al mejor precio y por órden de sus dueños, estos tres magníficos animales preciosos y perfectos en sus formas, y cuyo origen viene del afamado toro europeo «Condo» ha poco introducido al país por el señor Balcarce.
Animales de 3 ½ y 5años
Los animales son lo mismo que los Europeos y puede inspeccionarse en la «Barraca del Plata» y tres dias antes del remate en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡SEIS MAGNIFICAS LECHERAS!

Para Familia

Capitania General de Puertos

A los patrones de las embarciones de cabotage

Teniéndose conocimiento de que muchas embarcaciones se ocupan en conducir arena de las costas orientales para servir de lastre á los buques mayores surtos en este puerto, sin dar su entrada en esta Capitania General, como lo prescriben las ordenanzas de Aduana y los reglamentos de Marina, se previene que se impondrá una multa de *diez pesos fuertes* á toda embarcacion que infrinja las prescripciones citadas—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—P. A. *J. Goyena*—O.M.

LICITACION

Por resolucion superior de fecha 24 de ppdo. mes de Noviembre se llama á licitacion la provision á la Penitenciaria, por el término de un año á contar desde la fecha del contrato, de lo siguiente:
Art. 1º Racionamiento para empleados, oficiales de guardia presos y soldados.
Utiles de imprenta y de escritorio.
Materias primas para confeccionar la ropa y calzado de los presos.
Materiales para uso del Establecimiento.
Combustibles para uso del Establecimiento.
Artículos de Botica.
Materias primas y demas para los talleres de Imprenta, Escoberia, Zapatería, Hojalateria, Herreria, Carpinteria y Pintureria.
Art. 2º El detalle de todo lo que se solicita se determinará en planillas impresas que se entregarán por la Intendencia á los interesados que lo solicitaran.
Art. 3º Las bases á que debe sujetarse y á las que estará obligado todo proponente, son las siguientes:
I Los artículos, materias primas, raciones, medicamentos etc., serán de primera calidad y se entregarán en la Intendncia de la Penitenciaria donde al contratista se le dará recibo visado por el Gobernador y en el que se hará constar su número, clase, cantidad y calidad.
II El contrato de provision será á todo evento sin que se pueda alegar el *caso fortuito*.
III Se dará por nula toda propuesta por la que no se determine precio por cada uno de los artículos que detalla cada planilla impresa.
IV En caso de que los artículos que se quisiera entregar, no fuesen de primera calidad, serán desechados y se comprarán por el Gobernador por cuenta del contratista.
Art. 4º Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Goberacion de la Penitenciaria donde se recibirán hasta el 20 del corriente mes para ser abiertas el 30 á las 12 de este dia en presencia de los interesados que concurrieran.
Art. 5º Las cláusulas del contrato se establecerán con arreglo á las leyes vigentes de la Nacion.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.
E. O'GORMAN.
A. *Chiesanova*.
Secretario.

o.29 D

Capitania General de Puertos

AVISO

Se previene al público que la disposicion reglamentaria del servicio de changadores del muelle de pasajeros no comprende á los sirvientes de personas que van á embarcarse, llevándolo su equipaje, ni á los peones contratados mensualmente por las agencias de vapores ni á los mozos de hoteles pues estos pueden entrar y salir cargados libremente.
Las personas que tengan quejas respecto de este servicio, pueden exponerlas ante los empleados superiores de la Capitania General.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.
P. A.
J. Goyena.
Oficial Mayor.
v3.e

ANIMALES MANSISIMOS

Todas con cria 3|4 sangre

RAZA DEVON

PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO "LA ROSA"

Del acreditado é intelijente hacendado

D. MIGUEL A. LIMA

EN NUESTA CASA SAN MARTIN 51

El jueves 28 del corriente á las 2 p. m.

Venderemos por cuenta de este importante y bien reputado hacendado:
Seis vacas lecheras con cria, raza especial por lo esquisito del sabor de la leche, la abundancia y la cantidad de manteca que produce.
Pueden visitarse dos dias antes del remate.
Al mismo tiempo venderemos un petizo, un caballo de silla (garantido.)
376d13 8p

POR LOS MISMOS

Grandioso remate

Para criadores y aficionados

EL FAMOSO STUD

DEL ESTABLECIMIENTO LAS BARRANCAS

YEGUAS Y POTRILLOS

MAGNÍFICOS PADRES SANGRE PURA DE CARRERA

Vacas y Toros Durham

CARNEROS Y OVEJAS

EN UNA PALABRA

Liquidacion del famoso establecimiento del Sr.

D. Patricio Reed, regenteado por D. Diego Church

En los primeros dias de Febrero y cuya fecha será oportunamente fijada, venderemos todo el «stud» de las barrancas; «Stud» famoso hoy en nuestros circos por los triunfos adquiridos por los preciosos y excelentes animales allí presentados.
El gremio de hacendados sabe bien en la forma que con su inimitable celo fué formado el establecimiento del señor Reed, pues este señor con su especial talento y competencia ha importado al país notables animales y la eleccion y cuidado han estado á cargo el señor D. Diego Church hay como se vé en esta venta una oportunidad especial, la que solo se ofrece porque el Sr. Reed se ausenta definitivamente á su pais hallándose aquí solo por terminar sus infinitos negocios.
«Zenones», «San Jeane», «Vénus», «Toscas ys «Pichon», etc., han dado en nuestros circos pruebas de su valor, obteniendo ellos los mejores triunfos. Con todas estas pruebas es inútil hacer encomios sobre la bondad de la sangre de as *Barrancas*.

POR LOS MISMOS

5 Vacas y 1 toro

RAZA DURHAM

INTRODUCIDOS POR EL VAPOR "HORROX"

Por el señor D. Diego H. Getting

Notabilísimos animales

La mejor vaquillona llegada á Buenos Aires

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

Confidence 3rd.—(La mas perfecto animal llegado hasta hoy á Buenos Aires) G. nº 3, rosilla, nacida el 21 de Setiembre de 1879, hija del toro «Silent Duke» nº 42,389 y de la vaca «Confidence» por «Grand Duke» 26 th. nº 31,003.
Servida el 16 de Junio de 1880 por «Volunteer».
Esta vaquillona ha sido exhibida dos veces, ganando los siguientes premios:
Julio 1880 en Malton, primer premio como ternera y tambien *primer premio como la mejor hembra de todas las exhibidas.*
Agosto 1881, exhibicion de Yorkshire en Huttel primer premio de 20 libras esterlinas como vaquillona.
Alexandra Daysy—G. nº 5, colorada, nacida el 26 de Setiembre de 1877, hijo del toro «Grand Duke of Clarence» nº 28,750» y de la vaca «Alexandra 2ª» por «Towneley Wild Eyes» nº 27674.
Servida en Junio 19 de 1881, por «Duke of Airdrie» 24 th. 33,460.
Invitamos á los Sres. hacendados á visitar estos animales que indudablemente son de los mejores que se han introducido al país, especialmente la vaquillona que hasta hoy no ha tenido rival.
Los *pedegrees* son de primer órden, garantiendo la excelencia de la sangre, el certificado del criador, del Sr. Consul Argentino, y el del veterinario.

AL LLEGAR

Por el vapor «Eastbourne»

Para el señor D. Diego H. Getting

14 CARNEROS LINCOLN

6 ovejas servidas

AVISO OFICIAL

Tierras Nacionales

República Argentina—Ministerio de Hacienda.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.
Habiéndose practicado la mensura de la Seccion 5ª de tierras de frontera, de acuerdo con lo ordenado por decreto de 14 de Enero de 1880 y considerando.
1º Que en ellas resultan comprendidas áreas de tierras ocupadas ya con pobladores primitivos
2º Que á fin de amparar el Gobierno á aquellos que tengan derechos adquiridos en la parte mensurada y para no entorpecer su accion como resultaria una vez que aprobados dichos planos definitivos se escriturase á cada suscritor la parte que con arreglo á la ley de la materia le corresponda.
3º De conformidad con lo espuesto por el Departamento de Ingenieros, y lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nacion.
El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º Señálase el término de tres meses contados desde el 1º de Diciembre próximo para que se presenten los que se consideren con derecho á las áreas de tierra limitadas al Norte por el rio «Colorado; al Sud por el rio Negro; al Este por el Océano Atlántico y al Oeste por el Meridiano 5 grados de longitud Oeste del de la Capital segun se espresa en el plano que acompaña el Departamento de Ingenieros Civiles.
Art. 2º El Ministerio de Hacienda de la Nacion recibirá durante el plazo fijado y en el papel sellado correspondiente ó repuesto éste los documentos que presentasen los actuales ocupantes de las tierras mencionadas y en virtud de los cuales acrediten sus derechos á fin de resolver lo que corresponda en cada reclamo.
Art. 3º A los mismos efectos del artículo anterior, desígnase al señor Gobernador de la Patagonia y á los Receptores de Rentas Nacionales del Cármen de Patagones y Bahia Blanca para que reciban bajo constancia y en la forma dispuesta por artículo que prece de los documentos de su referencia, los que serán remitidos al Ministrio de Hacienda á medida que sean recibidos.
Art. 4º Suspéndese la aprobacion de los planos definitivos de la 5.ª Seccion de Tierras de Frontera hasta la resolucion de las reclamaciones á que se refieren los artículos anteriores.
Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda, y al Gobierno de Buenos Aires por cuanto se trata de tierras cedidas por esa Provincia; hágase saber al Departamento de Ingenieros y al Crédito Público, publíquese y dése al R. N.
ROCA
JUAN J. ROMERO.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro situado en el cementerio del Norte en la seccion Pilar comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha para que saquen los ataudes que están en dicho sepulcro por tener que desalojarlo para hacer algunas reparaciones en él. Los que no comparezcan á sacarlos dentro del término señalado serán colocados esos restos en el osario del mismo sepulcro. 626v18e

---

A LOS QUE TIENEN casas quintas en la ciudad

Vacas «jersey,» raza especialísima para lecheras por la abuncia y rica calidad de leche que producen. Nacidas de animales elejidos en las primeras cabañas de Inglaterra.
Del establecimiento «San Fermin» perteneciente al Dr. D. Bernardo de Yrigoyen.
Las recomendamos á los inteligentes.
Se rematarán hoy á la una, por los señores Baltar y Quesada.
631v.22d.

Por un padre espléndido

6 CARNEROS LEICESTER

Venderemos por cuenta y órden de este reputado introductor, este notable lote de 26 animales, los cuales han sido elejidos en la mejores cabañas de la «Gran Bretaña» y trayendo por lo tanto las mejores recomendaciones respecto de su excelente tipo y condicion.

CAMPOS

POR LOS MISMOS

REMATE AL NORTE

CALLE BELLA-VISTA

Con vista al Rio de la Plata

Una manzana de terreno SOBRE LAS BARRANCAS

Con edificios que producen

7,500 PESOS M|C MENSUALES

NOTABLE Y ARISTOCRATICO BARRIO

Punto de reunion de la gente elegante y de buen tono

No hay nada mas lindo en la Capital

Es necesario verlo para apreciarlo

Se divisa toda la costa. Se gozan los aires mas puros

Se vive aislado y entre distinguidas familias

La venta se hará en 1 ó 3 únicos grandes lotes

El Domingo 25 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la mas linda y elegante posesion que existe al costado Norte de la ciudad.
Ella está situada en la calle de Bella-Vista, entre las de Garantías y Callao, y es donde se encuentra el edificio que ocupa el colegio Freibourg, que paga por él 5,000 $ mje, y otra pequeña fraccion de los angulos tiene un edificio de altos que lo ocupa el distinguido caballero Mr. Been, el cual paga 2,500 $
Son sobradamente conocidos los adelantos rápidos que se observan en la calle Bella-Vista, adelantos en todo sentido, pues ademas de haber sido abierta su calle, ella será adoquinada muy en breve.—Los edificios que la forman son berdaderos palacios donde se agrupa la gente pudiente que ha elegido ese barrio como punto mas pintoresco y elegante de la Capital sus vistas dominan al rio de la Plata y alcanzan hasta San Fernando, no hay, se ha dicho en verdad, nada mas lindo para los que deseen vivirbien.
En esta propiedad no puede ni debe entrar para nada el ojo del avaro, es solo una finca que debe ser considerada como propiedad para ser habitada por gente de gusto. Ella será fraccionada en grandes lotes bajo la base total de 1.200,000 $ mje.—Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En el Pueblo de Lujan

Buena casa!

35 vs. de frente por 52 vs. 10 cts. de fdo.

FRENTE A LA PLAZA COLON

DONDE ESTARA LA BANDERA

TESTAMENTARIA DE DON VICTORIANO OLAZAN

Orden del Sr: Juez Dr: Bustos

Tasacion 139,705 $—Base dé venta 2|3 partes 93,136 $ m|c.

El Domingo 29 de Enero de 1882 á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la pequeña base fijada y al contado, como perteneciente á la testamenteria antedicha y por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Bustos, la preciosa casa en Lujan frente á la Plaza Colon, con 7 piezas, galeria, piso de madera, puertas de maderas duras, edificada en cal, pozo y demas comodidades.
La casa que se ofrece es aparente para la estacion actual y la recomendamos á las personas que deseen hacerse de una buena quinta por poco dinero.
La base es insignificante y la situacion de casa inmejorable.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.
Los títulos en la escribania de Carballo á disposicion de los interesados.
513d20v29.

POR LOS MISMOS

¡Inmejorable campo!

En el partido de "Las Flores"

á 1 1|2 legua de la Estacion "Rosas"

909 MILESIMOS DE LEGUA CUADRADA

¡2 POBLACIONES! ¡AGUADA PERMANENTE!

¡RIQUISIMOS PASTOS!

¡CORRALES! ¡JAGUELES! ¡POTREROS!

Campo muy conocido llamado

"LOS SAUCES"

BASE INFIMA $ 400,000 m/c.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 18 de Enero de 1882 á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, por un precio que esceda á la infima base fijada y al contado la espléndida fraccion de inmejorable campo (909 milésimos de legua cuadrada) a solo 1 1|2 legua de la estacion «Rosas» en el cuartel 6º del Carnaval de Las Flores rodeado de establecimientos importantes.
El campo tiene 2 poblaciones de tres piezas cada una, con techos de paja—corrales 2 jagüeles con todos los útiles correspondientes, potreros, montes de árboles vivos, quinta alambrada, etc., etc.
La clase de los pastos es inmejorable pues tiene trevol, cola de zorro, gramilla y cebadilla siendo su mejor parte del primero apesar de tener una larguna permanente (San Juan José) hay ademas dos espléndidos jagüeles con todos sus útiles correspondientes.
La proximidad á la estacion Rosas (F. C. del S.) colocan este campo en condiciones sumamente ventajosas ya sea para la planteacion de cabaña, pues independientemente no solo de la bondad de la tierra, sino tambien por su situacion en punto tan cercano é importante como es el partido Las Flores.
Los linderos son los Sres. Manuel Fernandez, Antonio Calo, Gregorio Coronel, Blas Maubet, José Leon Diaz, y D. Alejandro Garmendia.
Los títulos de propiedad son perfectos.
Por planos y otros datos en nuestra casa San Martin 51.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por setenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas: pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará sin mas trámites al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.
C. F. de B. Dto. nº. 6977. La Sepultura 3ª. nº. 6 de la Secn, 20, que se solicita esta vencida; fué comprada por Dn. Juan Toulouse en 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. J. C. Doeto, nº. 6708. Las Sepulturas 3ª nº 32 y 1ª 2ª nº 33 de la Secn. 16 estan vencidas. La 3ª nº 32 fué comprada por Dn. Antonio Cañones en 10 de Diciembre de 1869 por cinco años. La 1ª nº 33 fué comprada por Dn. Antonio Spinelli en 30 de Mayo de 1870 por cinco años: la 2ª del mismo número, lo fué por D. Bernabela Auila en 30 de Mayo de 1865 por cinco años.
Buenos Aires Diciembre 12 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.

Botines y zapatos Botines para hombre de material francés fresco liso ó de recorte con puntera, desde 100, 110 pesos; zapatos para hombre de cuero francés fresco, con género de verano ó prunela, con un lindo ribete, al precio de 80, 90 y 100 $; zapatos para señora niños y niñas, de todas clases y forma segun la moda de Paris. Botas para el campo. NOTA—Se garante que son de material francés fresco de 1ª clase y se hace sobre medida en 24 horas. 309 Cangallo.
607 v. 10e.

Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Esparlero» á pique en el puerto de San Nicolás, que dentro del término de treinta dias de la fecha, deben proceder á extraer del todo dicho buque, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, la Capitanía Gral. procederá con arreglo á los reglamentos vigentes sobre la materia.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
O. M.
11d v. 12e.

Capitanía General de Puertos

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha al patron del Paylebot Nacional «Anibal», para que comparezca ante la oficina del oficial 1º de esta Reparticion á efecto de oblar la cantidad de veinte pesos fuertes por averias causadas al buque «Dios» previniéndosele que se han dado las órdenes necesarias á la oficina de Ultramar y cabotaje para que no se despache el referido buque hasta tanto no haya satisfecho la cantidad mencionada.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.*
O. M.
11d. v. 12e.

Vviso municipal

De órden de la Corporacion se hace saber al vecindario que desde el dia 26 del presente á las 12 p. m. queda abierto al servicio público el nuevo Hospital Buenos Aires ubicado en la calle Córdoba núm 905, advirtiéndose á la vez, que en el antiguo Hospital de Hombres no se recibirán enfermos de esa fecha en adelante, pues debe clausurarse.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1881.
El Secretario.

FINCAS

POR LOS MISMOS

ESPLENDIDO TERRENO

¡Donde nadie vende!

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

35 vs. de frente por 80 vs. de fondo

CALLE DE ARTES ENTRE JUNCAL Y BELLA-VISTA

RODEADOS DE LOS MAS ESPLÉNDIDOS EDIFICIOS

Al lado de la magnífica propiedad del SR. LORENZO TORRES

Base de venta 140,000 $ m/c.

El Domingo 8 de Enero de 1882 á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda al de la infima base fijada y al contado el espléndido terreno y edificio antiguo situado en el punto mas pintoresco de la Capital, en la calle de Artes entre Juncal y Bella Vista, (*donde nadie vende*), rodeado de los edificios mas importantes: al lado de la hermosa quinta del Señor Don Lorenzo Torres. El terreno que ofrecemos apararente para la construccion de una casa de recreo, en el mas lindo barrio de la ciudad, es por lo insignificante de su base una verdadera pichincha que deben aprovechar las personas de buen gusto que deseen tener una casa cómoda, rodeada de tramways y de todos los actrativos del aislamiento al mismo tiempo que de proximidad con los centros comerciales.
Esta propiedad posee un edificio bajo que produce 1,200 $ mensuales llamando la atencion de esta venta recordamos la celebrada el Domingo 18 en la calle Libertad entre Artes y Juncal 26 80 en 525,000 $ m/c.
Los títulos son perfectos.
Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Preciosa casa para familia

¡BUEN BARRIO!

¡Calle de Garantias núm. 194!

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

Base ínfima 150,000 ps. mjc.

10 VARAS DE FRENTE POR VS. 40 DE FONDO

VENTA AD-CORPUS

NADA HAY MEJOR

¡¡CONSTRUCCION SÓLIDA Y ELEGANTE!!

Renta segura 1,500 $ mensuales

El Domingo 8 de Enero á las 5 de la tarde vendemos por un precio que exeda á la pequeña base fijada y al contado, la preciosísima casa, inmejorable para familia, edificada en un terreno de 10 vs. de frente por 40 vs. de fondo con ocho magníficas habitaciones techos de maderas duras, pisos de baldozas, puertas y ventanas de maderas duras etc. etc. y demas comodidades.
La propiedad reditua 1500 $ mensuales.
No obstante el valor creciente de la propiedad la base que se le ha fijado es ínfima no solo en relacion al valor real de la finca, sinoque con arreglo á su posicion inmejorable, pues tal debe llamarse á la calle Garantias entre Cuyo y Corrientes.
Los títulos son perfectos y pueden verse en la casa San Martin 51

POR LOS MISMOS

Una preciosa casa

¡AL NORTE!

Sumamente Elegante

Una verdadera monada

Edificada á todo costo y hasta con lujo

Calle Montevideo 526

Entre PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta 160,000 pesos mjc.

El Domingo 25 del corriente, á las 1 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, una preciosa casa edificada á todo costo, situada en la calle de Montevideo núm. 526, esta hermosa finca costó 200,000 $, su edificio es de primer órden, puertas y ventanas de cedro, lo mismo que sus elegantes celocías; las piezas todas ellas muy altas, sus pisos son todos de baldozas, sus cielos rasos son de yeso con elegantes adornos, aljibe, gaz, etc., los patios y techo son todos de riquisima baldoza.
El número de piezas de esta finca es de 10 á cual de ellas mas elegante, posee ademas, cocina, despensa, cuarto de baño, dos letrinas y otras comodidades.
Esta propiedad es sumamente elegante, su edificacion es de lo mas sólido que se puede exijir y el barrio en que ella se encuentra es lindísimo.
No hay en est aseveracion nuestra ninguna exajeracion y de ello se convencerán los interesados visitando esta preciosa casa.
La base de venta señalada es ínfima, su valor actual es mayor que el doble de su base.
Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

AVISO MUNICIPAL

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pero nó haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos términos á la par.
M. N. de K. Dto. No. 4281. Las sepulturas 10 y 11. No. 58, de la seccion 7, estan vencidas La 10ª fué comprada por don Mateo Urdines en 19 de Abril de 1865, por diez años: la 11ª lo fué por doña Ana Riglos en 6 de Noviembre de 1849 por cinco años.
Luisa C. de Burraco Dto, 3781. La seccion 13. No. 58, de la seccion 7ª, está vencidad; fue comprada por Don Hilario Avalos en 9 de Octubre de 1851, por cinco años.
B. F. Dto. No. 3131. Las sepulturas 2ª, 3ª 4ª, 9, 10 y 11. No 58, de la seccion 3ª, están anotadas en el órden siguiente: la 2ª está vencida fué comprada por don Manuel Nandin en 18 de Noviembre de 1858, por cinco años: la 3ª lo fué por Domingo Arasmundo en 12 de Abril de 1867, por cinco años: la 4, está solicitada en Dto 2629. La 9ª lo fué por don Pedro Gallino en 2. de Junio de 1866, por cinco años y la 10ª lo fué por don Roberto Tailer en 21 de Octubre de 1865 por diez años.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1881.
J. Acevedo S. Belgrano.

A las Tres Bolas

177—CALLE 25 DE MAYO—177

(Antes ALEJANDRO)

P. F. HOFFMANN Y Cia.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados chapeados pampas, de lana y arribeños, cojinillos, riendas pampas, botas, botines, escopetas, revolvers, flechas, flechas hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay, especialidad de ropas de trabajo para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soires

---

QUESO DE MESA

DE LA CAMPAÑA

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores NEGOCIANTES DE LA CAMPAÑA que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa primera clase de nuestra FÁBRICA REMEDIOS elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y es el que mas agrada al paladar de los aficionados á queso.
Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, SUCURSAL REMEDIOS. Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas.

POR LOS MISMOS

Una buena finca

En un punto céntrico

CALLE VENEZUELA NÚM. 461 Y 463

ESQUINA SALTA NUM. 236

EDIFICIO MODERNO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTERIA DE D. JOSÉ BRUNET Y PLAYA

Localidad inmejorable

PARA RENTA

Tasacion ps. 525,000 mjc.

Base de venta $ 35,000 m/c.

El Domingo 8 de Enero de 1882 á las 4 de la tarde procederemos á vender la inmejorable y elegante finca arriba espresada perteneciente á la testamenteria de D. José Brunet y Playá.
La tasacion practicada ultimamente ha sido hecha consultando la época, y en el deseo de vender, por consiguiente ella es muy baja, dada la importancia, contruccion y hermosa ubicacion de la finca.
El terreno en que se encuentra edificada mide 19 vs. de frente al Sud, por 21 vs. 80 cts. de fondo al Norte, pero como siempre la venta se hará «Ad-Corpus» y sus linderos son por el frente al Sud D. José María Jurado, por el Oeste, calle por medio con D. J. Bautista Valle, por el Este con Doña Luisa Valdes de Bardesa, y por el Norte con los herederos de Valenzuela.
El edificio construido á la moderna, con maderas duras siendo todos sus materiales de primer órden.
La casa puede verse cualquier dia y para ver los títulos y otros informes ocurrir, á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

PROPIEDAD MINISTERIAL

La antigua Quinta de Leslie

VERDADERO PALACIO PARA HABITARSE

15 PIEZAS Y 200 COMODIDADES

31 1|2 vs. por 70 vs.

Formando esquina

CALLES PARAGUAY Y AZCUÉNAGA

EDIFICIO MODERNO

Reconoce una hipoteca en el hipotecario

Costó en 1870 $ 930,000 mjc.—Vale hoy

cuatrocientos ochenta mil pesos

BASE PARA LA VENTA PESOS 170,000 m/c.

El Viérnes 6 de Enero

(DIA DE FIESTA)

A LAS 2 P. M.

Venderemos por el precio que exeda de la ínfima base que se ha fijado, esta propiedad que es una de las pocas que se encuentran en la capital para un ministro estranjero, ó familia de costumbres inglesas, puesto que lo espacioso de sus habitaciones, lo grande y elegante de sus galería y vestíbulos, el arreglo y desahogo del jardin, invitan á ocuparla y vivir agradablemente en ella.
Tiene 15 grandes habitaciones empapeladas, entabladas y con cielo-raso de yeso, despensas, zótanos, cocinas (una economica,) cuarto de baño con gran depósito, teniendo aljibe, letrinas (una de ellas interior,) patios embaldozados, galerias con columnitas de fierro, vestíbulos y corredores con piso de mármol, rejas con pilares y portones defierro, glorietas y zarzos, escalera de caracol, plantas y arboleda.
Todo esto constituye su valioso edificio, construido á todo costo y con maderas duras, midiendo á la calle del Paraguay número 1041, 70 varas de frente por 31 1|2 de fondo á la de Azcenaga.
Esta propiedad es preciso visitarla y puede hacerse todos los dias.
La venta se hará Ad-Corpus.
Títulos perfectos. Pormenores á nuestra casa San Martin 51.

Adelantos de cuotas

La Oficina Central de Tierras, Piedad 68, hace adelantos de fondos para el pago de las cuotas de las acciones de tierras nacionales, ubicadas ó sin ubicar.
Oficina Central de Tierras, Piedad 68.
637v.24.d.

AVISO MUNICIPAL

LICITACION

Llámase á propuestas para la extraccion de los residuos de las cabalgaduras del corralon de limpieza pública, cuyo servicio debe hacerse diariamente antes de las nueve de la mañana.
El proponente debe indicar la cantidad mensual que ofrece por estos residuos.
Las propuestas cerradas serán presentadas en la Secretaria Municipal, el dia viernes 30 del presente mes á las 2 de la tarde.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1881.
El Secretario

REMATES

NICOLÁS CALVO MORIS

JUDICIAL

EN DOLORES

El dia 30 de Diciembre á las 4 de la tarde

Procederé á vender en pública subasta por órden del Juez del Crimen del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Cano, contra D. Francisco Glaise por cobro de honorarios.
De una hermosa propiedad situada en la calle del Plata núm. donde estará la bandera de remate. Compuesta de un terreno de 43 metros 60 centímetros de frente al O. por 38 metros 50 centímetros al E. de fondo, todo cercado de pared de material.
Un hermoso galpon cuyo largo es de 38 metros 50 centímetros, con un piso de madera, cuyo largo es de 27 metros. A mas varias piezas contiguas techo de fierro y paredes de material. Omitiéndose varios detalles por su larga estension.
8000 ladrillos mitad de pared y mitad cal.
Precio de tasacion por el todo $ 35,977 m/c.
Base para la venta las dos terceras partes previniendo á los interesados que el comprador tendrá que abonar el 10 p% en el momento de estenderse el boleto.
Nótese que el local en venta es inmejorable por su situacion y condiciones que reune para cualquier establecimiento industrial y en el que ya hubo establecida la primer fábrica de Negro humo-animal y por la que hay interesados para establecer una fábrica de azúcar.
Por mas pormenores ocurrir al rematador calle Cramer núm. 19.
618 v30 D.

JOSÉ M. GIMENEZ

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LUJAN Á INMEDIACIONES DEL PUEBLO

De una magnífica chacra con muy buenas poblaciones

EL DOMINGO 1º DE ENERO DE 1882

Tasacion 114,281 $ m/c. 2|3 partes 76,189 $ m/c.

El Domingo 1º de Enero de 1882 á las dos de la tarde remataré á las mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba indicada, compuesta de 30 cuadras cuadradas y 444 milésimos de ídem, 150 vs cada una, poblacion arboleda

---

POR LOS MISMOS

Una buena casa DE RENTA

En la calle de México nº 266

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Edificio de 10 piezas

RENTA DE 1,500 PESOS MENSUALES

BASE DE VENTA 150,000 PESOS M|C.

El Viérnes 6 de Enero de 1882 (dia de fiesta) á las 3 de la tarde procederemos á vender por orden y cuenta de su dueño, la casa arriba mencionada edificada en un terreno que mide 7 varas de frente por 60 de fondo previniendose que la venta se hará como siempre «Ad-Corpus».
Su edificio se compone de 10 piezas con maderas duras, patio embaldosado, algunas con piso de tabla etc., etc.
El barrio es exelente y sumamente céntrico, pues esta propiedad dista solo seis cuadras de la Plaza de la Victoria y es rodeada de lindas propiedades.
Su base de venta es ínfima, pues ella produce 1500 $ mensuales lo que hace una renta de 1 % sobre la base, exhorbitante sobre fincas centrales como esta—Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡Buena Quinta!

Calles de Centro America y Quirno

¡6 LINDAS PIEZAS!!

JARDIN Y ARBOLEDA!

EN EL GRAN CENTRO DE ESPECULACIONES

¡AL NORTE! ¡AL NORTE!

20 VARAS Á LA CALLE QUIRNO POR 83 VARAS Á CENTRO AMERICA

Base increiblemente baja $ 50,000

El lunes 9 de Enero de 1892 á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, la buena quinta en las calles Centro América y Quirno, edificio fuerte, en maderas duras, compuesto de 6 piezas, cocina, letrina etc., pozo, todo alambrado. La quinta tiene un gran galpon de 10 varas por 25 de largo aparente para edificio de peones ó depósito.
Los especuladores en tierras no deben perder una oportunidad como la que ofrecemos y garantimos que al dueño le costó 180,000 pesos mje. en el año de 1875.
Los títulos son perfectos.
Para verlos y por mas datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

VARIOS

POR LOS MISMOS

De escelentes

MUEBLES

CASI FLAMANTES

GUSTO MUY MODERNO Y ELEGANTE

En la casa habitacion del

Sr. D. Aurelio Bermudez y Escalante

CALLE ESMERALDA 408

Por ausentarse al campo

El mártes 27 de Diciembre á las 12 del dia, procederemos, á vender al mejor precio y al contado, todos los escelentes muebles que constituyen el menaje de la casa habitacion arriba mencionada y cuyo detalle es el siguiente.
SALA—Juego de sala, 9 piezas imitacion jacarandá forro damasco de seda español con fundas de rico género de bombasí; 2 sillas fantasía de raso capitoné, fundas á chilo, 3 consolas poise negra y doradas con ricos espejos seis galerias y cenefas, cortinados completos, piano gran formato mesa de centro negra y dorado, alfombrado riquísima clase, araña cristal para 3 luces, salivaderas, 2 hermosos grabados sobre acero, adornos sobre mesa, etc, etc.
DORMITORIO—Juego de dormitorio jacarandá roble por dentro compuesto de 6 piezas, 1 cama matrimonio, 2 roperos; lavatorio; 2 mesas de luz, 4 cenefas y cortinas haciendo juego, juego de sala compuesto de 10 piezas gusto ingles, forma muy elegante, alfombrado triple, juego de lavatorio porcelana pintada, toillet completo, araña cristal dos luces, salivaderas, palmatoria cristofle, cuadros y grabados sobre acero, etc. etc.
CUARTO DE VESTIR—Lavatorio 1 de nogal, toillet completo, 2 roperos con espejos, mesa de centro, servicio de lavatorio, hule para piso rica clase, cuadros, etc. sillas madera negra etc. etc.
ESCRITORIO—Escritorio de nogal, galerias y cenefas piso de bronce para gasillas y sillones, hule sobre piso rica clase, 2 cuadros etc. etc.
DORMITORIO—Juego de nogal para una persona compuesto de una cama, 1 ropero, 1 mesa de luz, 1 lavatorio, alfombrado de tripe, juego de lavatorio porcelana fina, brazo para gas, cuadros, galerias y cortinas, baldaqui y colgaduras, etc. etc.
DORMITORIO—2 juegos completamente iguales madera de nogal, alfombrado de tripe, juego de lavatorio, cuadros, brazos para gas etc. etc.
COMEDOR—Juego de comedor madera nogal compuesto de 21 piezas 12 sillas—1 mesa para 20 personas aparador cristalero—mesa de trinchar—4 galerias y cenefas, gran espejo—reloj—araña bronce 2 luces—hule sobre piso de gran gusto gran juego de cristal ingles cortado servicio de cristofle para 12 personas —juego Reed y Barton para Té y Café cristaleria inglesa, cortinas sobre vidrios, etc. etc.
OTRO. Dormitorio—2 juegos de nogal para niños compuestos de una cama, lavatorio y ropero guarda ropa de pino para los mismos, mesa de noche, estera de la India en perfecto estado, sillas nogal —id esterilla, cuadros etc. etc.

POR LOS MISMOS

Grandioso remate DE

Obras de Artes

Y MAGNIFICAS ALHAJAS

BRONCES MARMOLES

CUADROS TERRAS COTAS

E INFINITOS OBJETOS DE elegante gusto artístico

TODO RECIENTEMENTE RECIBIDO

PARA AGUINALDO

¡Los mas variado! lo mas elegante

LO MAS RICO EN EXHIBICION

En los dias 29, 30 y 31 del corriente á las 7 1|2 de la noche

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

En los tres dias que indicamos venderemos al *mejor precio y al contado* por órden de su dueño esta espléndida coleccion de magníficas obras de arte de los autores mas renombrados, bronces, teras cotas, estatuas, adornos, muebles de elegantísimos gustos, costureros para señoritas toilets, cuadros al oleo, acuarelas, abanicos carteras, etc. etc.
(NOTA)—Siendo este remate especial por la novedad en los gustos y ofrecido para las personas que deseen hacer regalos elegantes y de mérito, invitamos muy especialmente á las damas y señoritas para la exhibicion que tendrá lugar el 29 de Diciembre á las 8 de la noche.

POR LOS MISMOS

7º REMATE DE ADUANA

Orden del Sr. Administrador

De Rentas Nacionales

PARA MERCEROS, ALMACENEROS, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El de Diciembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.
TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).
FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 500 fallebas id id 280 tejas francesas.
Varias bordalesas de vino de San Juan, en perfecto estado y condicion.
Una partida de 16 péndulos muy finos como para adorno.
NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate.

B. Q.

---

etc. etc., La poblacion se compone de seis piezas en muy buen estado, cocina, letrina y una gran pileta para dar de beber á los animales. Este remate es ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida por D. Pedro Palacios contra D. Federico Boras y otros.—Para ver las tasaciones, á la oficina del secretario D. Natalio Ponce, y para las escrituras y otros datos, á nuestra casa Defensa 78. v 1 e.

Dadin y Sanchez Cárdenas

¡Al Norte! Al Norte! Al Norte!

Ejecucion de la Municipalidad por infraccion á la ordenanza del año 1870 sobre cercados.

ORDEN DEL JUEZ Dr. SAUZE

De un valioso terreno calle de Andes sin al lado del núm. 229.
A pocas cuadras de la Exposicion Continental
El que compre y edifique hará un pingüe negocio cuando esta se inaugure.
Tasacion 22,629 ps. mjc. 09. Base de venta 2|3 partes 15,086 ps. 40.

El Domingo 1º de Enero 1882

A las 3 1|2 en punto de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado siempre que esceda de la base arriba indicada este magnífico terreno.
Mide 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste, ó sean 7 ms. 35 cent por 32 vs. 75 cts. de fondo al Este, ó sean 28 ms. 35 cent. igual á 208 ms. 629 ms.
Para ver el espediente respectivo á la oficina de Sebastian Martinez, Cabildo primer patio. Mas informes á los martilleros Victoria 71.
695 v1. e.

EDICTOS JUDICIALES

JUDICIAL

por

RUPERTO FLORES

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2,147 varas y 34 centivaras de largo por 450 varas de ancho; lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arista; al Sud con Dª. Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez; siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos m/c.
Venderé en seguida, de pertenencia de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebida, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado, una carretilla de mano, una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.
Ranchos, Diciembre 3 de 1881.
690 v31.d.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Cándida Milanda, ya sean como herederos ó acreedores, para q'comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881.
591 v3 E. *Juan Rodriguez.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel Gomez**, *ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por el juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.*
Tandil, Noviembre 18 de 1881.
Eulalio L. Osorio,
v 27 d. Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Irene Arevalo de Caminos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, deduzcan su accion en forma por ante el S. y Secretaría á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Dbre. 6 de 1881.
E. G. Oliver.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gayetano Araoz para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria a cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1881—Eduardo Mesilla.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Guevara de Biabo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho; debiendo publicarse este Edicto en los diarios—«La Tribuna Nacional» y «Demócrata.»
Arrecifes, Diciembre 2 1881.
Antonio Ibañez.
Sustituto.
v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su juzgado y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.
Cabildo, 1er. patio—*Juan Rodriguez.*
599—v. 7e.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Pantaleon Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, á deducir sus acciones en forma.
Dolores, Noviembre 14 de 1881.
Luis Guerello.
Secretario.
601—v. 7e.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Don José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses á don *Fausto Gofre, ó Cofre*, á fin de que dentro de dicho término se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Noviembre 9 de 1881. *Mariano Cabral*, secretario.
629—v25d.